



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** ZONA VALLE DE LOS CHILLOS

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 17.11.2022

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2022

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
100001644

**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**




CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		3.916,50-
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	002	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	3.916,50	
<b>TOTAL</b>					3.916,50	3.916,50-

**SON:** CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

**DESCRIPCIÓN:** MODIFICACIÓN TRASPASO SIPS Y SAYN

**EXPEDIENTE No** 0400000789

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: <b>LUZ VICTORIA</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>RENE GEORGE ROMERO CHUCHUCA</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>GONZALO PATRICIO GRANDA SOTOMAYOR</b>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	LUZ SILVA	GEORGE ROMERO	GONZALO GRANDA
<b>FECHA:</b>	17.11.2022	17.11.2022	17.11.2022



Por un  
**Quito**  
Digno



**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

<b>UNIDAD EJECUTORA:</b> ZONA VALLE DE LOS CHILLOS	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> 14.11.2022
<b>EJERCICIO ECONÓMICO:</b> 2022	<b>No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:</b> 1000001588

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO						
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		2.760,00-
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	730505	Vehículos (Arrendamientos)		941,41-
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	2.951,41	
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	001	840103	Mobiliarios	750,00	
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	002	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		3.916,50-
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	2.966,50	
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	001	840103	Mobiliarios	750,00	
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	001	840104	Maquinarias y Equipos	200,00	
<b>TOTAL</b>					<b>7.617,91</b>	<b>7.617,91-</b>

<b>SON:</b> CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO
<b>DESCRIPCIÓN:</b> TRASPASO SISTEMA DE SAYC Y SIPS
<b>EXPEDIENTE No</b> 0400000740



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO


UNIDAD EJECUTORA: ZONA VALLE DE LOS CHILLOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 14.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:  
1000001588

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Trasposos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: <b>LUZ VICTORIA</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>RENE GEORGE ROMERO CHUCHUCA</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>GONZALO PATRICIO GRANDA SOTOMAYOR</b>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	LUZ SILVA	GEORGE ROMERO	GONZALO GRANDA
<b>FECHA:</b>	14.11.2022	14.11.2022	14.11.2022

**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1810-O**

**Quito, D.M., 10 de noviembre de 2022**

**Asunto:** INFORME FAVORABLE DE TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN - ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

Señor Máster En Salud Pública  
Hernán Francisco Viteri Torres  
**Secretario de Salud - FD 3**  
**SECRETARÍA DE SALUD**

Señora  
Mercy Nardelia Lara Rivera  
**Administradora Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS**

Señor Economista  
Pedro Fernando Núñez Gómez  
**Director Metropolitano Financiero**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero a los Oficios Nro. GADDMQ-SS-2022-2547-OF, GADDMQ-SS-2022-2637-OF y GADDMQ-SS-2022-2712-OF, mediante los cuales la Secretaría de Salud, solicitó a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión de la Administración Zonal Los Chillos.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N°SGP-DMPD-2022-254, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar, que la Administración Zonal Los Chillos, conforme el traspaso de crédito solicitado, reprogramó el 13.73% del monto total del proyecto "SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN" y el 29,14% del monto total del proyecto "SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD", sin modificar el techo de los proyectos de la dependencia. La Administración Zonal actualizó el perfil de proyecto "SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD" conforme el traspaso de crédito solicitado y justificó que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas en los proyectos, así como de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; asimismo, de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y

**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1810-O**

**Quito, D.M., 10 de noviembre de 2022**

funciones.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SS-2022-2712-OF

Anexos:

- 1\_informe\_técnico\_de\_solicitud\_de\_traspasos\_de\_credito\_021\_-salud\_final10112022-signed\_firmado.pdf
- 2\_matriz\_de\_afectacion\_de\_traspasos\_de\_credito\_azvch\_021-signed-signed.pdf
- 3\_informe\_traspaso\_no\_001\_sayn\_&\_sips\_-\_jzs2022\_(v3)-signed-signed.pdf
- 4.informe\_financiero\_ic-signed.pdf
- 5\_informe\_planificación-signed.pdf
- 6\_gaddmq-azvch-dgp-2022-857-m\_solicitud (1).pdf
- GADDMQ-SS-2022-2637-OF.pdf
- GADDMQ-SS-2022-2712-OF (1).pdf
- gaddmq-ss-2022-2547-of-signed.pdf
- 6\_gaddmq-azvch-dgp-2022-857-m\_solicitud.pdf
- GADDMQ-SGP-2022-1780-O (1).pdf
- GADDMQ-SGP-2022-1748-O (3).pdf
- perfil\_proyecto\_sips\_noviembre\_(1)-signed-signed.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-254 SALUD.pdf

Copia:

Señora Magíster  
Katherine del Rocío Moreira Ayala  
**Directora Metropolitana - FD 5  
SECRETARÍA DE SALUD - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA SALUD**

Señora Economista  
Lucia Noemi Mendez Chauca  
**Jefa de Planificación y Proyectos  
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD DE PROYECTOS**

Señor Ingeniero  
Francisco Xavier Martinez Riofrio  
**Director Metropolitano  
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION  
PARA EL DESARROLLO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Paulina Elizabeth Tipan Villacis	petv	SGP-DMPD	2022-11-10	
Revisado por: Francisco Xavier Martinez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-11-10	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-11-10	

**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1810-O**

**Quito, D.M., 10 de noviembre de 2022**



Firmado electrónicamente por:  
**NADIA RAQUEL  
RUIZ MALDONADO**



## INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-254

**Sector:** Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

**Dependencia Requirente:** Administración Zonal Los Chillos

**Fecha de Elaboración:** 10-11-2022

### BASE LEGAL. -

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, establece en su artículo 178, que la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 señala las sanciones por infracciones realizadas.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022” actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la “NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".
- Con fecha 26 de septiembre de 2022, se sanciona la Ordenanza PMU-007, Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

**ANTECEDENTES. -**

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-857-M de 07 de octubre de 2022, la Administración Zonal Valle de los Chillos, solicitó a la Secretaría de Salud, la autorización para realizar los traspasos de créditos requeridos para los proyectos de “Seguridad Alimentaria y Nutrición” y “Sistema Integral de Promoción de la Salud”.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2547-OF de 25 de octubre de 2022, la Secretaría de Salud solicitó a la Secretaría General de Planificación, el informe de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión para la Administración Zonal Los Chillos.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1748-O de 31 de octubre de 2022, la Secretaría General de Planificación, remitió a la Secretaría de Salud, observaciones a los documentos remitidos para el traspaso de crédito; y, solicitó que los citados documentos sean revisados y actualizados.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-3858-O, de 31 de octubre de 2022, la Administradora Zonal del Valle de los Chillos, remitió a la Secretaría de Salud, el informe habilitante necesario para continuar con el traspaso de crédito solicitado.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2637-OF, de 1 de noviembre de 2022, la Secretaría de Salud, remitió a la Secretaría General de Planificación, alcance al oficio No. GADDMQ-SS-2022-2547-OF, adjuntando la siguiente documentación:

- En el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión AZVCH-INF-2022 Nro. 21, suscrito por la Administradora Zonal Valle de los Chillos y el Secretario de Salud, señala en la justificación técnica que: *“En el Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición se realizará un evento de Activación, que nace como parte de la estrategia de Espacios Saludables dentro de la administración zonal y que concuerda con los objetivos perseguidos en el proyecto; en dicha activación se promocionarán estilos de vida saludable enfocados en brindar empoderamiento a los jóvenes sobre las diferentes temáticas de promoción y prevención de la salud mental y física, se pretende llegar a los más jóvenes del sector.*

*La realización de estos eventos se realizará en parques, mercados, y espacios comunitarios, para reforzar la salud en la comunidad y promover hábitos de vida saludable*

*Adicionalmente, con el objetivo de prevenir el agotamiento, la mala postura, impulsar la motivación y concentración, y mejorar la calidad del trabajo y eficiencia, dentro de cada tarea del presente proyecto, se requiere asignar recursos, para la adquisición de tres (3) sillas ergonómicas para el área de salud.*

*En el proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud: Con el fin de fortalecer las acciones de promoción y prevención de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva en las 6 parroquias que conforman el Valle de Los Chillos; y en vista de la reactivación del espacio público, y los efectos en la salud que ha causado la pandemia, se ha visto necesario realizar actividades en parques, mercados, y espacios comunitarios, para reforzar la salud en la comunidad y promover hábitos de vida saludable, se requiere adquirir un parlante portátil bluetooth.*

*Por otro lado, es necesario adquirir mobiliario ergonómico, con el fin de prevenir el agotamiento, la mala postura, impulsar la motivación y concentración, y mejorar la calidad del trabajo y eficiencia de las actividades establecidas en el presente proyecto.”*

*Adicionalmente, en el citado informe, se indica que: “Estos movimientos presupuestarios del Plan Operativo Anual 2022, fortalecerá el desarrollo oportuno de actividades, metas y productos de estos proyectos, a su vez, este traspaso no afectará programáticamente la Planificación Operativa Anual, sino que, fortalecerá el cumplimiento y ejecución.*

*En base a lo expuesto en cada uno de los proyectos se aclara que, no se está realizando un recorte presupuestario ya que, acorde lo señalado, se está realizando un traspaso de crédito, el cual no altera el presupuesto estipulado originalmente en el Plan Operativo Anual a cada uno de los proyectos.*

*[...] las partidas presupuestarias de donde se están tomando los recursos, no requerirán posterior financiamiento en el presente año fiscal.”*



Finalmente, en el informe se concluye: *“Es viable realizar el traspaso presupuestario solicitado, ya que existen recursos remanentes de proceso de contratación que permitirán cubrir las necesidades de la unidad para cumplir a cabalidad las tareas y actividad de los proyectos de SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN y SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, además permitirá optimizar los recursos de los mencionados proyectos “.*

- En el Informe Financiero N.- 029, suscrito por el Jefe Financiero de la Administración Zonal Valle de los Chillos, señala que: *“El Área Financiera verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.*

*Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas a los sectores de los que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos. En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.*

*Existe correspondencia entre las partidas solicitadas y lo planificado, de acuerdo con el traspaso de crédito detallado [...]”*

- A continuación, se detallan los documentos que sustentan los traspasos de crédito:
  - Informe para Traspaso Nro. 001 de 7 de octubre de 2022, suscrito por el Jefe Zonal de Salud y el Director de Gestión Participativa del Desarrollo, en el que concluyen que: *“Conforme lo expuesto, es necesario realizar los traspasos presupuestarios antes detallados, con la finalidad de poder ejecutar los procesos de contratación conforme la normativa y que una vez ejecutada la adquisición y contratación respectiva, estas sean utilizadas para brindar un servicio eficiente, precautelando así el uso de los recursos públicos, así como también la salud e integridad de quienes habitan en las parroquias que conforman la Administración Zonal Los Chillos.”*
  - Informe Técnico para Traspasos de Crédito Nro. 007 de 14 de octubre de 2022, de la Unidad de Planificación y Proyectos de la Administración Zonal Valle de los Chillos, que concluye: *“Los proyectos SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN y SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD se encuentra especificado y contemplado en el Plan Operativo Anual 2022 de la Administración Zonal Valle de Los Chillos. La distribución del presupuesto remanente de los dos proyectos conforme el informe Financiero permitirán cumplir con los objetivos planteados, optimizando y precautelando el buen uso de los recursos económicos municipales, sin afectación al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado en cada proyecto. Este movimiento no implica de manera algún incumplimiento programático de las actividades planificadas.”*
- Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).
- Con Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1780-O, de 7 de noviembre de 2022, la Secretaría General de Planificación, solicitó a la Secretaría de Salud y Unidad Metropolitana de Salud Sur los perfiles de proyectos actualizados conforme el traspaso de crédito solicitado.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2712-OF de 9 de noviembre de 2022, la Secretaría de Salud, remitió a la Secretaría General de Planificación, los perfiles actualizados de los Proyectos: *“Sistema Integral de Promoción de la Salud” y “Seguridad Alimentaria y Nutrición”.*

### **ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –**

El traspaso de crédito propuesto, considera:

<b>Criterios Técnicos</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X

<b>Criterios Técnicos</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Administración Zonal Valle de los Chillos, se sustenta en la necesidad de realizar traspasos de crédito requeridos, para los proyectos de "Seguridad Alimentaria y Nutrición" y "Sistema Integral de Promoción de la Salud", para desarrollar las actividades propuestas en el POA 2022, en concordancia con las directrices de la Secretaría Metropolitana de Salud, y las necesidades presentes en el territorio, financiadas con saldos remanentes de procesos ya ejecutados.
- El traspaso de crédito propuesto, contempla lo siguiente:

En el Proyecto **SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN**, se requiere realizar traspasos presupuestarios dentro de la siguiente actividad:

Actividad: **"ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO"**:

En la tarea "VISITAS TÉCNICAS A MANIPULADORES DE ALIMENTOS", se reduce el presupuesto de la partida 730606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios), correspondientes a saldos remanentes debido a que se tenía una planificación en la contratación de los nutricionistas desde el mes de enero, pero por inconvenientes en trámites administrativos, dicha contratación se realizó en el mes de abril y de la partida 730505 (Vehículos (Arrendamiento)), proceso contratado desde el mes de junio por lo que existe una disponibilidad de fondos.

Actividad: **"ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES IMPLEMENTADA EN MERCADOS, PLATAFORMAS Y COMERCIO AUTÓNOMO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL."**:

En la tarea "EVENTO PARA INCREMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LOS ESPACIOS INTERVENIDOS", se asigna el presupuesto en la partida 730205 (Espectáculos Culturales y Sociales), para la realización de eventos de activación para promocionar estilos de vida saludable.

En la tarea "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN EN BASE AL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL MERCADO Y DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIO AUTÓNOMO SELECCIONADA", se asigna presupuesto en la partida 840103 (Mobiliarios), para la adquisición de sillas ergonómicas para la Unidad de salud.

En el proyecto **"SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD"**, se requiere realizar traspasos presupuestarios de las siguientes actividades:

En la actividad: **"ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL"**

En la tarea: "INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES EN TEMAS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA", se reduce el presupuesto de la partida 730606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios), correspondientes a saldos remanentes debido a que se tenía una planificación en la contratación de los nutricionistas desde el mes de enero, pero por inconvenientes en trámites administrativos, dicha contratación se realizó en el mes de marzo.

En la tarea: "INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES EN TEMAS DE SALUD MENTAL", se asigna el presupuesto en la partida 730205 (Espectáculos Culturales y Sociales), para la realización de eventos de activación para promocionar

estilos de vida saludable y en la partida 840104 (Maquinarias y Equipos) para la adquisición de un parlante portátil bluetooth.

En la actividad: **“ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL”**

En la tarea: **“SEGUIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES PREVENTIVAS PARA POBLACIÓN IDENTIFICADA EN ALTO RIESGO”**, se asigna presupuesto en la partida 840103 (Mobiliarios), para la adquisición de sillas ergonómicas para la Unidad de salud.

- No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	REDUCCIÓN	INCREMENTO
SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO	Visitas técnicas a manipuladores de alimentos	001	730606	\$-2.760,00	\$0,00
				001	730505	\$-941,41	\$0,00
		ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES IMPLEMENTADA EN MERCADOS, PLATAFORMAS Y COMERCIO AUTÓNOMO DEL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	Evento para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos	001	730205	\$0,00	\$2.951,41
				001	840103	\$0,00	\$750,00
	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de salud sexual y salud reproductiva	001	730606	\$-3.916,50	\$0,00
				001	730205	\$0,00	\$2.966,50
				001	840104	\$0,00	\$200,00
		ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y	Seguimiento de las intervenciones preventivas para población identificada en alto riesgo	001	840103	\$0,00	\$750,00



PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	REDUCCIÓN	INCREMENTO
		LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL					
<b>TOTAL</b>						<b>-7.617,91</b>	<b>7.617,91</b>

- El traspaso presupuestario reprogramó el 13,73% el monto total del proyecto “SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN” y el 29,14% del monto total del proyecto “SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD”, razón por la cual se actualizó el perfil del proyecto. La Administración Zonal Valle de los Chillos justifica que la solicitud de traspasos de crédito, no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos.

### CONCLUSIÓN. –

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución de los proyectos y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

FRANCISCO  
XAVIER  
MARTINEZ  
RIOFRIO

Firmado  
digitalmente por  
FRANCISCO XAVIER  
MARTINEZ RIOFRIO  
Fecha: 2022.11.10  
17:38:43 -05'00'

Ing. Francisco Martínez

### DIRECTOR METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs. Paulina Tipán	Analista de Planificación para el Desarrollo	PAULINA ELIZABETH TIPAN VILLACIS	10/11/2022

Firmado digitalmente  
por PAULINA ELIZABETH  
TIPAN VILLACIS  
Fecha: 2022.11.10  
20:06:59 -05'00'

**Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2547-OF**

**Quito, D.M., 25 de octubre de 2022**

Señora Licenciada  
Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, conforme a los Lineamientos emitidos por la Secretaría General de Planificación mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de 09 de enero 2022, la Señora Mercy Lara Rivera, Administradora Zonal Valle de los Chillos, con Oficio No. GADDMQ-AZVCH-2022-3778-O, solicita traspaso de crédito dentro de los proyectos de inversión Sistema Integral de Promoción de la Salud y Seguridad Alimentaria y Nutrición, para lo cual adjunta el Informe Técnico No. AZVCH-INF-2022-021, justificando el traspaso de crédito requerido.

Una vez revisada la documentación, con la finalidad de operativizar los objetivos, metas y actividades establecidas en los proyectos de inversión Sistema Integral de Promoción de la Salud y Seguridad Alimentaria y Nutrición, incluidos en el POA 2022, comunico que, en mi calidad de Ente rector del Sector Salud, emití mi criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos de los mencionados proyectos de inversión.

En este contexto, me permito solicitar se proceda con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión, por parte de su Secretaría, para lo cual adjunto los siguientes documentos:

1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión AZVCH-INF-2022-021 en formato PDF y Word, con el criterio favorable por mi persona.
2. Anexo No. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos, en formato Excel y PDF.
3. Documentación física y digital que corresponde a la justificación técnica y financiera.
4. Archivo digital de la información presentada, en formato PDF editable.

Finalmente, de ser favorable su informe de traspaso de crédito, solicito remitir el

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2547-OF

Quito, D.M., 25 de octubre de 2022

trámite a la Administración Zonal Valle de los Chillos, con copia a esta Secretaría, con el fin de que ésta se sirva disponer a quien corresponda, se continúe con el trámite de traspasos de crédito requerido.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN  
FRANCISCO  
VITERI TORRES**

Mph. Hernán Francisco Viteri Torres  
**SECRETARIO DE SALUD - FD 3**  
**SECRETARÍA DE SALUD**

Referencias:

- GADDMQ-AZVCH-2022-3778-O

Anexos:

- 3. Informe\_traspaso\_no.\_001\_sayn\_&\_sips\_-\_jzs2022\_(v3)-signed-signed.pdf
- 7. Cédula presupuestaria 14-10-2022.xlsx
- 6. GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-857-M Solicitud.pdf
- 5. Informe Planificación-signed.pdf
- 4. Informe Financiero IC-signed.pdf
- 1.1. Informe\_técnico\_de\_solicitud\_de\_traspasos\_de\_credito\_021 -Salud FINAL-signed-signed.pdf
- 2.1. Matriz\_de\_afectacion\_de\_traspasos\_de\_credito\_azvch\_021\_FINAL (002).xlsx
- 2. Matriz\_de\_afectacion\_de\_traspasos\_de\_credito\_azvch\_021-signed-signed.pdf
- 1.1. Informe\_técnico\_de\_solicitud\_de\_traspasos\_de\_credito\_021 -Salud 24-10-2022 (1).docx

Copia:

Señora  
Mercy Nardelia Lara Rivera  
**Administradora Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS**

Señora Economista  
Lucia Noemi Mendez Chauca  
**Jefa de Planificación y Proyectos**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD DE PROYECTOS**

Señora Magíster  
Katherine del Rocío Moreira Ayala  
**Directora Metropolitana - FD 5**

**Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2547-OF**

**Quito, D.M., 25 de octubre de 2022**

**SECRETARÍA DE SALUD - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA SALUD**

Señora Especialista  
Alejandra Gabriela Vargas Villareal

**Servidor Municipal 12**

**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Danilo Francisco Moreno Pérez	dfmp	SS-DMPPS	2022-10-24	
Revisado por: Katherine del Rocío Moreira Ayala	krma	SS-DMPPS	2022-10-25	
Aprobado por: Hernán Francisco Viteri Torres	hfvt	SS	2022-10-25	



	<b>ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO</b>	<b>Fecha:</b> 05/03/2021
		<b>Versión:</b> 02
		<b>Código:</b> SGP-DMPD-0011

## Contenido

1.	DEFINICIÓN DEL PROYECTO	2
1.1.	Nombre del Proyecto	2
1.2.	Categoría del Proyecto	2
1.3.	Alineación Estratégica	2
1.4.	Cobertura y localización	3
1.5.	Monto	4
1.6.	Plazo de ejecución	4
1.7.	Diagnóstico y Planteamiento del Problema (Proyecto)	5
1.8.	Línea Base del Proyecto	9
1.9.	Análisis de Oferta y Demanda	11
1.9.1.	Demanda	11
1.9.2.	Oferta	11
1.9.3.	Estimación de Déficit o Demanda Insatisfecha	12
1.10.	Objetivos del Proyecto	12
1.11.	Indicadores de Resultado	12
1.12.	Viabilidad del Proyecto	13
1.12.1.	Justificación del Proyecto	13
1.12.2.	Justificación Técnica	14
1.13.	Alcance	14
1.13.1.	Productos (Entregables)	15
2.	CRONOGRAMA	9
2.1.	Cronograma de Actividades	9
2.2.	Cronograma Valorado	11
2.3.	Presupuesto	13
3.	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	13
3.1.	Organización del Proyecto	13
3.1.1.	Organigrama del Proyecto	14
3.2.	Estrategias de Monitoreo y Evaluación	15
3.3.	Plan de Análisis de Riesgos	15
4.	GLOSARIO O TÉRMINOS UTILIZADOS	16
5.	ANEXOS	18
6.	BIBLIOGRAFÍA	21



## 1. DEFINICIÓN DEL PROYECTO

### 1.1. Nombre del Proyecto

Sistema Integral de Promoción de la Salud

### 1.2. Categoría del Proyecto

#### 1.1.1. Categoría

Inversión.

#### 1.1.2. Subcategoría

Generación de capacidades sociales

### 1.3. Alineación Estratégica

Plan de Ordenamiento Territorial 2021 – 2033

Objetivo del PMDOT:

Objetivo Estratégico 6: Por un Quito de bienestar y derechos Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad

Política del PMDOT:

1. Priorizar la promoción de la salud física y psicológica y la prevención de enfermedades para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.
2. Incentivar la salud, el bienestar y calidad de vida de la población a través de la promoción de hábitos de vida saludables en los entornos social, cultural, económica, territorial, ambiente y político.

Metas PMDOT:

1. Lograr que 96 barrios del DMQ generen estrategias preventivas de adicciones con la participación de la comunidad, al 2023.
2. Disminuir el 4% de embarazo en adolescentes que tengan relación con los centros educativos, programas sociales culturales, de salud de la corporación municipal.
3. Lograr la implementación del 100 % del sistema de prevención integral de adicciones en sus diferentes niveles y ámbitos, en la población identificada en riesgo al 2023.

Programa Salud al día

### 1.4. Cobertura y localización

El proyecto se ejecuta a nivel Distrital, en coordinación con las 9 Administraciones Zonales, con beneficiarios directos e indirectos, conforme se detalla a continuación:

- Beneficiarios directos:  
Población de responsabilidad municipal (niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, estibadores, trabajadoras sexuales, comerciantes, comerciantes autónomos y de mercados, transportistas) y grupos poblacionales focalizados en territorio. Total unos 22.3631 beneficiarios.

#### 1.4.1. Georreferenciación

El Proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud, con sus componentes: Salud mental, Salud sexual y salud reproductiva y Prevención de Adicciones, se implementará a nivel Distrital, a través de las nueve Administraciones Zonales.



Fuente: Geo Portal de Distrito Metropolitano de Quito.

#### 1.5. Monto

Para la ejecución del proyecto, se cuenta con la asignación de fondos municipales destinados a cada componente del mismo, conforme a lo siguiente:

Secretaria de Salud

AÑO	MONTO
2022	103.779,20
<b>TOTAL</b>	<b>103.779,20</b>

Administraciones zonales:

ADMINISTRACIÓN ZONAL	MONTO
CALDERÓN	13.440,00
LA DELICIA	13.440,00
QUITUMBE	14.489,82
ELOY ALFARO	12.060,00
EUGENIO ESPEJO	9.054,00
MANUELA SÁENZ	13.440,00
VALLE DE LOS CHILLOS	13.440,00
TUMBACO	13.440,00
LA MARISCAL	9.680,00
<b>TOTAL</b>	<b>112.483,82</b>

#### 1.6. Plazo de ejecución

A partir de enero de 2022, el proyecto contempla un plazo de ejecución de 12 meses (1 año), hasta diciembre de 2022.

#### 1.7. Diagnóstico y Planteamiento del Problema (Proyecto)

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) establece que los trastornos mentales (neurológicos específicos y debidos al consumo de sustancias) y el suicidio constituyen un subgrupo de enfermedades y afecciones que son una causa importante de discapacidad y mortalidad, puesto que representan la tercera parte de todos los años perdidos por discapacidad (1)

Los trastornos mentales constituyen fenómenos multifactoriales, que abarcan implicaciones de tipo psicológicas, médicas, bioquímicas, sociológicas, económicas, educativas, históricas, etc. (2), contexto en el que condiciones como la pobreza, la falta de acceso a servicios básicos, el desempleo, el no acceso a la educación, la violencia y otros, favorecen el desarrollo de los mismos.

En este sentido, conviene citar, por ejemplo, que según el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) (3), en 2014 las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) alcanzaron el 13.8% de los hogares en Pichincha<sup>1</sup>. En 2010, este indicador fue del 40.1% para Quito rural y de 25.6% para Quito urbano, siendo las parroquias de Pacto, Gualea, Nanegal, Nono (La Delicia), Lloa (Eloy Alfaro), San José de Minas, Atahualpa y Púellaro (Eugenio Espejo) aquellas con un índice de pobreza por NBI entre 48% y 76% (SIPS).

En relación con lo anterior, la tasa de desempleo en 2014 alcanzó el 3.8% en su punto más bajo, siendo mayor para el caso de las mujeres (4). En 2019 la tasa de desempleo nacional también fue de 3.8%; no obstante, para diciembre de 2020 alcanzó el 5% (5). En el caso de Quito, se había registrado una disminución de empleos formales hasta 2019 (6), situación que se agudizó debido a la crisis desencadenada por la COVID-19, constituyéndose como la ciudad más golpeada por el desempleo, ya que al menos el 13.5% de su población en edad de trabajar no cuenta con un empleo (7).

Con relación al acceso a servicios básicos como luz eléctrica (99.3%), alcantarillado (90.9%), agua potable (96%) y recolección de basura (96.5%) el Quito supera la media nacional; no obstante, parroquias como Pacto, Gualea, Nanegal, Nanegalito, San José de Minas, Atahualpa, Chavezpamba, Puéllaro, Perucho, Lloa y Nono cuentan con indicadores de acceso a estos servicios bastante por debajo del promedio distrital. (INEC, 2010)

Respecto a la educación, según el INEC, apenas el 69.8% de las personas termina la educación básica en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), contando con un promedio de escolaridad de 12.1 años a nivel Distrital, que desciende hasta los 11.4

Respecto a los casos de **violencia** en Quito, durante el primer trimestre de 2020 se reportaron 14 66 casos de violencia intrafamiliar (VIF), 14 432 delitos por esta causa. Si bien para el primer trimestre del 2021 se ha notado una disminución, registrándose 6 276 casos por VIF es indispensable citar que la probabilidad de sufrir violencia cuando el agresor está en casa o en desempleo incrementa en un 28% (11) y que la disminución de casos registrados puede deberse también a que las víctimas no disponen de medios para denunciar de debido a permanecer con el agresor o limitaciones de movilidad (12), encontrándose que, durante la cuarentena, el 79.3% de mujeres violentadas no lo denunció (13).

También es importante citar que en Ecuador la violencia hacia las mujeres es ejercida principalmente por la pareja, en contextos sociales y en ámbitos familiares, siendo la violencia psicológica la forma más frecuente (56.9%). La violencia se presenta principalmente en mujeres de entre 18 y 29 años (40.8%), e mayor en áreas rurales y son las mujeres afroecuatorianas quienes más la padecen. En Pichincha la prevalencia de violencia mensual fue del 37.8% en 2019 (14), aunque esta situación puede empeorar gravemente debido a la actual crisis, ya que el 85.5% de mujeres violentadas por su pareja en 2020 le dio otra oportunidad a su agresor debido a que es quien sustenta económicamente el hogar (13).

### ***Salud Sexual y Salud Reproductiva en el Distrito Metropolitano de Quito***

Es importante mencionar que en el Distrito Metropolitano de Quito existen 1.375.990 personas en edad reproductiva, de los cuales 256.915 son adolescentes, hombres (128516) y mujeres (128 399) (15).

---

<sup>1</sup> La población del Distrito Metropolitano de Quito representa el 86% de Pichincha, por lo que en algunos casos se muestran datos a nivel provincial.

En Pichincha, la tasa de fecundidad es de 1.9 y la edad promedio de la primera relación sexual es de 16 años en los hombres y 17.8 años para el caso de las mujeres, solo el 60% de ellos/as uso algún método anticonceptivo en su primera relación sexual (16). A pesar de que son los adolescentes quienes más conocen sobre el VIH son quienes menos acceden a una prueba de control (16) registrándose una tasa de 16.4 y 9.3 personas por cada 100 000 habitantes en las parroquias de Chillogallo y La Merced, respectivamente (SIPS).

Según el representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en 2018, el Ecuador fue escenario de al menos 6 partos diarios de niñas entre 10 y 14 años. En adolescentes de 15 a 19 años, este número ascendió a 148 partos diarios. Del total de embarazos registrados en 2019, según datos del INEC, el 0.6% correspondió a adolescentes entre 10 y 14 años, el 17.5% a adolescentes de 15 a 19 años y el 25.9% a mujeres jóvenes entre 20 y 24 años.

En el año 2019, en el Distrito Metropolitano de Quito, se registraron 5.361 egresos hospitalarios relacionados al embarazo, parto y puerperio, y 946 casos relacionados con enfermedades del aparato genitourinario en adolescentes de 10 a 19 años (15).

### ***Salud Mental en el Distrito Metropolitano de Quito***

Los trastornos como la depresión, la ansiedad y los trastornos por consumo de sustancias, se ubican entre las principales causas de años perdidos por discapacidad y de años de vida ajustados en función de la discapacidad (1). Se estima que, a nivel mundial, el 4.4% de la población presenta un trastorno depresivo, el 3.6% padece un trastorno de ansiedad, el 11% de las personas que usan alguna droga (11% en el mundo) desarrollan un consumo problemático y que cada 40 segundos una persona se suicida.

En el Distrito Metropolitano de Quito, durante el año 2019, se registraron 2.693 egresos hospitalarios por causas relacionadas a Trastornos Mentales y del Comportamiento, 488 de ellos correspondientes a adolescentes (10-19 años) y 588 a jóvenes adultos (20- 29 años) (15).

Durante el 2020, el Ministerio de Salud Pública registró al menos 24.171 atenciones por causas relacionadas a *otros trastornos de ansiedad*, 13 176 atenciones en episodios depresivos, 7.473 atenciones en reacciones a estrés grave y trastornos de adaptación, 3.291 atenciones en trastornos debidos al uso de múltiples drogas y otras sustancias, en la ciudad de Quito.

Es importante mencionar que, durante el primer trimestre de 2021, la Unidad Metropolitana de Salud Centro alcanzó casi la mitad de atenciones registradas durante todo el 2019 debidas a un trastorno mixto de ansiedad y depresión, siendo mayor en mujeres de entre 20 y 49 años. De igual manera, el número total de atenciones por trastornos depresivos moderados sumaron 168 durante 2019, mientras que en el primer trimestre de 2021 ya eran al menos 72.

### *Uso y consumo de drogas*

Respecto al uso de drogas en el Distrito Metropolitano de Quito, una encuesta realizada en estudiantes de colegios municipales en 2020 estableció que el 69.8% y el 7.9% adolescentes han usado una droga legal e ilegal alguna vez en su vida, respectivamente. Esta prevalencia es mayor en adolescentes de 15 a 19 años en ambos casos.

Es importante mencionar que los adolescentes consumen alcohol por primera vez a los 13.3 años en promedio, siendo esta la droga de mayor uso, seguida por el tabaco y la marihuana, cuyas edades de primer consumo corresponden a los 14 y 14.6 años respectivamente. El uso intenso de alcohol estuvo presente en el 2% de adolescentes entre 10 y 14 años y en el 2.3% adolescentes de 15 a 19 años. Estos valores fueron de 2.4% y 2.4% para tabaco y del 1.5% y 1.8% para el caso de marihuana.

Con relación a los otros grupos etarios, el consumo es mayor en adultos jóvenes, observándose una prevalencia mensual del 63% y 12.7% para el caso de drogas legales e ilegales. Otra encuesta realizada en cuarentena, el 10.7% de este grupo etario informó un incremento de su consumo. Esto fue reportado también por el 4.7% de adultos entre 40 y 64 años.

Durante el 2020, la Unidad Metropolitana de Salud (UMS) Centro registró un total de 17 consultas en hombres (15) y mujeres (2) por problemas relacionados al uso de alcohol, mayormente en personas de edades entre 50 y 64 años. En el caso de consultas por problemas relacionados al uso de otras drogas, se registraron 28 atenciones en hombres y 1 en mujeres, siendo más frecuentes entre los 20 y 49 años. La UMS Sur registró 37 atenciones por problemas relacionados al consumo de alcohol y otras drogas en hombres (26) y mujeres (11), en el mismo rango etario.

Es importante que en otros países se ha registrado un incremento en el consumo de drogas legales, como el alcohol, e ilegales en hasta el 30% de los encuestados por razones como el aburrimiento, la ansiedad o solo para sobrellevar todo lo que conlleva la pandemia (17), registrándose que al menos un 2.3% inició su consumo en este contexto (18).

### *Suicidio*

Se estima que en Ecuador mueren al menos de 1000 personas al año debido a lesiones autoinflingidas. En 2018, la tasa de suicidio por cada 1000.000 habitantes en Ecuador (7.04) se encontraba por debajo de la tasa regional (7.3), aunque se estima que en el país existe un subregistro de mortalidad, por lo que las cifras reales pudieran ser más altas.

Según datos del INEC, en Ecuador, la tasa de mortalidad por suicidio entre 1997 y 2019 se ha mantenido estable para el caso de las mujeres, pero se ha duplicado en el caso de los hombres, siendo importante señalar que en este año se registraron 186 defunciones por suicidio en hombres y 44 en mujeres, siendo más frecuente entre los 20 y 39 años, siendo importante señalar también que, a nivel país, la tasa de suicidio en jóvenes y adolescentes ecuatorianos es de 13.6 por cada 100.000 habitantes, superando la media nacional.

Según datos del Sistema Integrado de Emergencia ECU911, en 2020 se registraron 220 suicidios y 429 llamadas por intentos autolíticos, a nivel nacional, mostrando que Quito se encontraba entre las ciudades con mayor índice de intentos autolíticos (85 casos). Quitumbe fue la Administración Zonal en la que se registró un número mayor de emergencias por esta causa (24), seguida por La Delicia (18) y Eloy Alfaro (16).

### 1.8. Línea Base del Proyecto

En el marco de las competencias otorgadas a la Secretaría Metropolitana de Salud, se ha implementado la estrategia de tamizaje para la identificación de riesgos psicosociales y la implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de problemáticas relacionadas con los riesgos identificados.

En esa línea, a partir del 2017 se ha llevado a cabo el tamizaje en instituciones educativas, evidenciándose que el riesgo en el área emocional, de uso de drogas, violencia y conducta sexual son indicadores que se mantienen entre los cinco primeros lugares, demandando la implementación de acciones.

Año	Unidades Educativas cubiertas	Estudiantes cubiertos	Identificación de Riesgo Alto	
			Estudiantes identificados	Áreas riesgo
2017	7	3016	16.28%	Emocional 28.7% Alimentación 6.6% Drogas 2.9% Violencia 2.06%
2018	8	3183	14.23%	Emocional 90.43% Violencia 10% Drogas 3.91% Conducta sexual 2.60%
2019	4	1120	18.84%	Emocional 80% Conducta sexual 9% Drogas 6% Violencia 5%



	<b>ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO</b>			<b>Fecha:</b> 08/10/2020 <b>Versión:</b> 01
				<b>Código:</b> SGP-DMPD-0011

2020	2	112	29%	Emocional 54% Conducta sexual 19% Drogas 9% Violencia 13% Autocuidado 5%
------	---	-----	-----	--

Elaborado por: Área de Salud Mental de la Secretaría Metropolitana de Salud, 2020

Asimismo, el tamizaje realizado en 180 adultos mayores de varios puntos 60 y piquito de dos Administraciones Zonales (Calderón y la Mariscal) en 2019 mostró que el 11.67% puntuó como alto riesgo, el 30.56% para bajo riesgo y el 57.78% no mostró ningún riesgo.

En este contexto, se han implementado acciones de promoción de la salud y prevención de problemáticas asociadas a los riesgos identificados, en los diferentes niveles de prevención primaria, principalmente en los ámbitos comunitario, educativo-familiar y laboral. Así, por ejemplo, pueden citarse los barrios, las instituciones educativas, laborales sensibilizadas por el Componente de Prevención de Adicciones en el año 2021<sup>2</sup>

Nivele de prevención	Ámbito de actuación	Número de instituciones / barrios
Prevención Universal	Comunitario	60 barrios
	Educativo-familiar	17 municipales 21 Públicas 4 privadas 3 CMI 1 Institución de educación extraordinaria
	Laboral	27 municipales 11 públicas 10 privadas

También se han implementado acciones preventivas a nivel selectivo e indicado, estableciéndose, por ejemplo, 8 espacios de encuentro grupal para personas con factores de riesgo identificados y 4 grupos de apoyo para personas identificadas en situación de mayor vulnerabilidad. También se han brindado intervenciones breves y acompañamiento psicológico, sumando un total de 13173 intervenciones entre 2020 y el primer semestre de 2021.

<sup>2</sup> Datos con corte al mes de agosto.



**Fuente:** Análisis, Monitoreo, Evaluación y Comunicación, 2021.

De estas intervenciones, la mayor parte están relacionadas con asesoría y psicoeducación en casos de problemas relacionados al uso y consumo de alcohol y otras drogas; no obstante, también las intervenciones brindadas debido a potenciales problemas psíquicos o psicosociales (15.7%), trastornos relacionados con el estrés (7.3%) o el humor (7%) constan entre las principales demandas.

En contexto de pandemia, es indispensable destacar que el tercer motivo para demandar un acompañamiento psicológico fue la exposición a enfermedades contagiosas (13.8%), ya que esto destaca la influencia que ha tenido el contexto de emergencia sanitaria en la salud mental de las personas.

Ambito	0 a 19 años	20 a 64 años	más de 65 años	Hombres	Mujeres
Comunitario	1139	2872	313	1974	2350
Educativo	4843	1897	8	2667	4081
Laboral	2	11488	21	7250	4261
Selectiva	1761	3143	133	1759	3278
Indicada	659	1625	62	817	1529
total	8404	21025	537	14467	15499
				29966	

## 1.9. Análisis de Oferta y Demanda

### 1.9.1. Demanda

Se estima que en Quito existen 2'781.641 que habitan en aproximadamente 1200 barrios.

La población estimada para la intervención con brigadas comunitarias es de 230.000 personas, entre los potenciales demandantes de los servicios del proyecto.

### 1.9.2. Oferta

En función del recurso humano disponible y enfatizando en la necesidad de implementar estrategias de promoción de la salud y prevención de problemáticas psicosociales, se ha establecido intervenir con 100 brigadas comunitarias conformadas por un médico, dos enfermeras, un psicólogo y un nutricionista, distribuidas territorialmente, 35 brigadas para la red norte (AZ. Calderón, La Delicia y Eugenio Espejo y Mariscal); 25 brigadas para la red centro (AZ Manuela Sáenz, Los Chillos y Tumbaco) y 40 brigadas para la red sur (AZ Quitumbe y Eloy Alfaro).

Los espacios en donde se ofertan los servicios son las Casas de Bienestar y Vida, al menos una por cada red; en la red centro se encuentra la ex casa Sipaq, direccionada actualmente hacia la oferta de servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, especializada en el tema de adicciones.

### **1.9.3. Estimación de Déficit o Demanda Insatisfecha**

En función de la demanda y la oferta estimada, se prevé que exista una demanda insatisfecha, por lo que la implementación de estrategias de promoción de la salud y prevención de problemáticas psicosociales en el Distrito Metropolitano de Quito se llevará a cabo en función de un proceso de priorización que respondan al nivel de riesgo identificado y el nivel de apertura y compromiso evidenciado en los distintos ámbitos.

## **1.10. Objetivos del Proyecto**

### **1.10.1. Objetivo General**

Implementar estrategias en promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención de factores de riesgo en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad

### **1.10.2. Objetivos Específicos**

- Desarrollar estrategias de promoción de la salud mental y prevención de factores de riesgo en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad.
- Implementar intervenciones preventivas en la Casa SIPAQ con población de alto riesgo.
- Ejecutar intervenciones de promoción de la salud sexual y salud reproductiva y prevención de alteraciones complicaciones de la salud sexual y reproductiva para población de responsabilidad municipal.

## **1.11. Indicadores de Resultado**

- Número de administraciones zonales implementan las estrategias de Promoción de la Salud Mental, Salud Sexual y Reproductiva y prevención de factores de riesgo en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad. (*Secretaria de Salud*)
- Número de intervenciones psicosociales implementadas en la Casa SIPAQ con personas identificadas con alto riesgo.
- Número de intervenciones en promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención de factores de riesgo. (*Administraciones Zonales*)

### Metas al 2022

DESCRIPCION DE LA META	DEPENDENCIA EJECUTORA	META
LOGRAR QUE LAS 9 ADMINISTRACIONES ZONALES IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA; Y, PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO EN LA POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y GRUPOS FOCALIZADOS EN LA COMUNIDAD.	SECRETARIA DE SALUD	9
REALIZAR 7 000 DE INTERVENCIONES PSICOSOCIALES IMPLEMENTADAS EN LA CASA DE LA PREVENCIÓN SIPAQ IDENTIFICADA CON ALTO RIESGO.	SECRETARIA DE SALUD	7000
EJECUTAR 56.712 INTERVENCIONES EN PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA Y PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO.	ADMINISTRACIONES ZONALES	56.712
	AZ MANUELA SAENZ	6672
	AZ EUGENIO ESPEJO	6672
	AZ TUMBACO	6672
	AZ MARISCAL	3336
	AZ ELOY ALFARO	6672
	AZ QUITUMBE	6672
	AZ LA DELICIA	6672
	AZ CALDERON	6672
AZ QUITUMBE	6672	

## 1.12. Viabilidad del Proyecto

### 1.12.1. Justificación del Proyecto <sup>3</sup>

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, que no está representado exclusivamente por la ausencia de enfermedades (19) sino que implica la satisfacción de las necesidades *afectivas*, sanitarias, nutricionales, sociales y culturales, que permiten el desarrollo integral de las personas y los colectivos (20), por lo que se ve influenciada por las condiciones económicas, sociales y culturales en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen (21).

En esta línea, es importante mencionar que una pandemia implica un riesgo psicosocial elevado (22) para citar las manifestaciones de estrés, de tristeza, alteraciones del sueño, irritabilidad (23) y otras que se han identificado en el contexto actual y enfatizar en las potenciales complicaciones que esto generaría en la salud mental de las personas.

Esto debido a elementos como que se ha anticipado un incremento de trastornos ansiosos y depresivos, así como el aumento del 20% en el consumo de sustancias, en población de 15 y 49 años (24), relacionado con síntomas ansiosos o depresivos, una peor calidad del sueño y la sensación de aislamiento social (25).

Se ha documentado, además, que la depresión, la ansiedad, la esquizofrenia, la demencia y la adicción a drogas como el alcohol constituyen algunos de los factores más influyentes en las muertes autoinflingidas, estimándose que entre el 25 y 50% de suicidios en todo el mundo han sido debidos al consumo problemático de alcohol u otras drogas.

Por lo expuesto, resulta indispensable implementar acciones preventivas y de promoción de la salud que contrarresten los efectos negativos, los cuales se han agudizado con la pandemia, y que serán abordados de manera territorial mediante las brigadas comunitarias.

#### **1.12.2. Justificación Técnica**

En Ecuador, los trastornos mentales y el suicidio son los responsables del 19% de todos los años de vida ajustados por discapacidad y el 36% de los años vividos con discapacidad, siendo importante mencionar que el suicidio no afecta solamente a quienes se quitan la vida, sino que se estima que por cada muerte autoinflingida existen alrededor de veinte personas afectadas.

En esta línea, puede citarse que se estima que, en Ecuador, las muertes por suicidio generan una pérdida de aproximadamente 57 millones de dólares al año (MSP), que el embarazo adolescente le cuesta al país más de USD 270 millones anuales (UNICEF), o que el fenómeno de las drogas representó un gasto de 214 millones en 2015.

Los costos económicos y sociales que generan las distintas problemáticas son indudables, por lo que, en el marco de las competencias y atribuciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, resulta indiscutible la necesidad de implementar estrategias preventivas que disminuyan su incidencia en la población; enfatizando en que por cada dólar invertido en prevención se genera un ahorro de aproximadamente 10 dólares en tratamiento (NIDA, OMS).

#### **1.13. Alcance**

La ejecución del proyecto requiere de elementos como los que se citan a continuación:

- Equipo técnico multidisciplinario: psicólogos/as, nutricionistas, educadores/as y promotores/as de la salud.
- Posibilidad de articular acciones con otros profesionales de la salud

(médicos/as, enfermeros/as, psiquiatras), para implementar intervenciones integrales

- Material didáctico (juegos) y de oficina (cartulinas, marcadores, pintura, etc.) para el desarrollo de las distintas actividades.
- Transporte para facilitar la movilización del equipo técnico y material didáctico.
- Compromiso inter e intrainstitucional que facilite la articulación e implementación de acciones.
- Compromiso por parte de los actores a los que se dirigen las distintas estrategias.

### 1.13.1. Productos (Entregables)

- 1 estrategia de promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención de factores de riesgo en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad.
- 1 estrategia de intervenciones psicosociales para población de alto riesgo.
- 56.712 intervenciones en promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención de factores de riesgo

#### 1.13.1.1. Principales Productos – Hitos

Nro.	HIT O	FECHA DE CUMPLIMIENTO	AVANCE FÍSICO
1	Conformación de 100 brigadas comunitarias trabajando territorialmente en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	marzo 2022	100%
2	Lograr implementar tres casas de Bienestar y vida, al menos una por cada red (norte, centro y sur)	junio 2022	100%
3	Crear un entorno saludable en cada Administración zonal	noviembre 2022	100%
4	Evento de Bienestar y vida	diciembre 2022	100%
<b>CIERRE PROYECTO</b>			<b>100%</b>

#### 1.13.1.2. Exclusiones

En la ejecución del proyecto, se consideran las siguientes exclusiones:

- Intervenciones en personas con trastornos mentales graves descompensados.
- Intervenciones con personas fuera del Distrito Metropolitano de Quito.
- Personas que requieran tratamiento relacionado a la salud física o mental.

## 2. CRONOGRAMA

### 2.1. Cronograma de Actividades

Componentes	FECHA INICIO	FECHA FIN	AÑO: 2022											
			MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
<b>Componente 1</b>														
<b>C1. A1.</b> Coordinación con líderes, representantes de Unidades Educativas y laborales de la zona, para el levantamiento del diagnóstico situacional.	1/1/2022	28/2/2022			X	X	X	X						
<b>C1. A2.</b> Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva	1/2/2022	31/12/2022		X	X	X								
<b>C1. A3.</b> Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Mental	1/2/2022	31/4/2022		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>C1. A4.</b> Coordinación de tamizaje en barrios, instituciones educativas y laborales priorizados.	1/2/2022	31/12/2022			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>C1.A5</b> Intervenciones de prevención para población identificada en situación de vulnerabilidad	01/01/2022	31/04/2022	X	X	X	X								
<b>C1. A6.</b> Seguimiento de las intervenciones preventivas para población identificada en alto riesgo	1/2/2022	31/12/2022		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

**ESTRUCTURA DE  
PERFIL DE  
PROYECTO**

Fecha: 08/10/2020

Versión: 01

Código: SGP-DMPD-0011

Componente 2															
C2. A1. Formación de grupos de encuentro para reducción de daños, para el fortalecimiento de factores de protección en grupos de atención prioritaria	01/02/2022	31/12/2022		x	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	
C2. A2. Intervenciones psicológicas focalizadas.	01/03/2022	31/12/2022			x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	
C2. A3. Generación de entornos saludables para la comunidad	01/03/2022	31/12/2022			x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	
C2. A4. Ejecución del evento de Bienestar y vida	01/10/2022	31/12/2022											X	X	X
C2. A5. Implementación de actividades de sensibilización en prevención de factores de riesgo en la comunidad	01/03/2022	31/12/2022			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
C2. A6. Intervenciones dirigidas a grupos vulnerables	01/03/2022	31/12/2022			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



**2.2. Cronograma Valorado  
Secretaria de Salud**

Componentes	CRONOGRAMA VALORADO													
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS MUNICIPALES													
	AÑO: 2022													
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	2022	TOTAL
<b>Componente 1</b>														
Construcción / adecuación de las guías participativas de abordaje para las principales problemáticas psicosociales (violencia, depresión, suicidio) para barrios.												38.804,12		
Documento de la estrategia de Promoción de la salud y Prevención en Casas de Bienestar y Vida.														
Contenido para productos educomunicacionales.									6.999,00					
Monitoreo y evaluación participativa de la implementación de la estrategia de promoción de la salud y prevención de factores de riesgos y enfermedades						869,60								
Construcción/ adecuación las guías participativas de promoción de la salud y preventivas para población identificada en situación de vulnerabilidad en Salud Sexual y Salud Reproductiva														
Monitoreo y evaluación de referencia de salud mental y salud sexual y reproductiva, en las Unidades Metropolitanas de Salud									9.941,93					
<b>Componente 2</b>														
<b>Ejecutar intervenciones psicosociales en la CASA SIPAQ.</b>														



**ESTRUCTURA DE  
PERFIL DE  
PROYECTO**

Fecha: 08/10/2020

Versión: 01

Código: SGP-DMPD-  
0011

Componente 2															
Coordinación de tamizaje en barrios, instituciones educativas y laborales priorizados.															
Intervenciones de prevención para población identificada en situación de vulnerabilidad															
Seguimiento de las intervenciones preventivas para población identificada en alto riesgo															

	<b>ESTRUCTURA DE PERFIL DE PROYECTO</b>	Fecha: 05/03/2021 Versión: 02
		Código: SGP-DMPD-0011

### 2.3. Presupuesto Secretaría de Salud

AÑO:202 2			
PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	TOTAL
<b>Producto 1</b> <b>Estrategias de promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la Comunidad.</b>	<b>\$56.614,65</b>		<b>\$56.614,65</b>
Construcción / adecuación de las guías participativas de abordaje para las principales problemáticas psicosociales (violencia, depresión, suicidio) para barrios	\$ 38.804,12	-	
Documento de la estrategia de Promoción de la salud y Prevención en Casas de Bienestar y Vida.		-	
Contenido para productos educacionales.	\$ 6.999,00	-	
Monitoreo y evaluación participativa de la implementación de la estrategia de promoción de la salud y prevención de factores de riesgos y enfermedades	\$ 869,60		
Construcción/ adecuación las guías participativas de promoción de la salud y preventivas para población identificada en situación de vulnerabilidad en Salud Sexual y Salud Reproductiva			
Monitoreo y evaluación de referencia de salud mental y salud sexual y reproductiva, en las Unidades Metropolitanas de Salud	\$ 9.941,93	-	
<b>Producto 2</b> <b>Estrategia de intervenciones preventivas implementada en población de alto riesgo</b>	<b>\$ 47.164,55</b>		<b>\$ 47.164,55</b>
Formación de grupos de encuentro para reducción de daños, para el fortalecimiento de factores de protección en grupos de atención prioritaria	\$13.491,77		
Intervenciones psicológicas focalizadas.		-	
Generación de entornos saludables para la comunidad			
Ejecución del evento de Bienestar y vida	\$ 24.904,00	-	
Implementación de actividades de sensibilización en prevención de factores de riesgo en la comunidad	\$ 1.372,00		
Intervenciones dirigidas a grupos vulnerables	\$ 7.396,78		
<b>TOTAL</b>			<b>\$103.779,20</b>

### Administraciones zonales

AÑO:202 2			
PRODUCTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS MUNICIPALES	TOTAL

<b>Producto 1</b> <b>Elaboración de una Estrategia de promoción de la salud implementada en barrios, instituciones educativas y laborales de competencia de la Administración Zonal</b>	<b>\$112.483,82</b>		<b>\$112.483,82</b>
Coordinación con líderes, representantes de Unidades Educativas y laborales de la zona, para el levantamiento del diagnóstico situacional.		-	
Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Sexual y Salud Reproductiva	\$ 112.483,82	-	
Apoyo en la elaboración de contenido para productos educacionales para la población			
Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de Salud Mental			
<b>Producto 2</b> <b>Elaboración de una Estrategia de prevención implementada en barrios, instituciones educativas y laborales de competencia de la Administración Zonal</b>	<b>\$ 0,00</b>		<b>\$ 0,00</b>
Coordinación de tamizaje en barrios, instituciones educativas y laborales priorizados.			
Intervenciones de prevención para población identificada en situación de vulnerabilidad		-	
Seguimiento de las intervenciones preventivas para población identificada en alto riesgo			
<b>TOTAL</b>			<b>\$112.483,82</b>

### 3. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

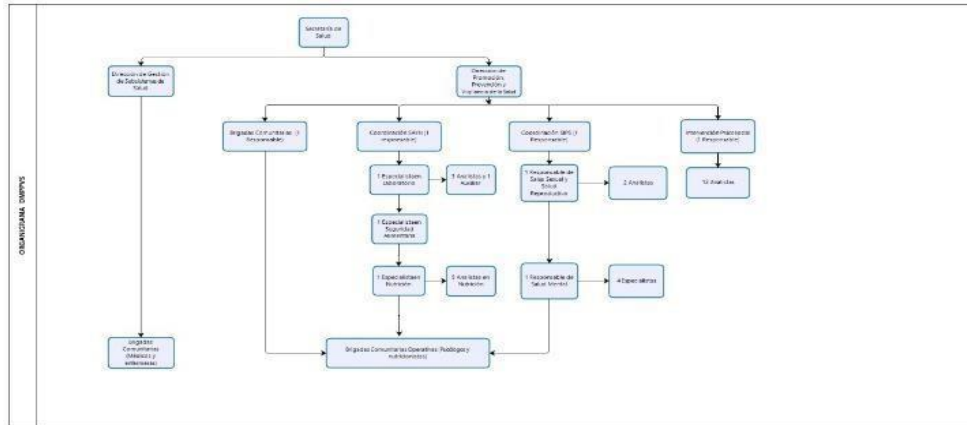
#### 3.1. Organización del Proyecto

La implementación del proyecto requiere la actuación y compromiso de actores en distintos niveles. A continuación, se presenta de manera sucinta los roles y actividades requeridas para el cumplimiento de la planificación.

Nivel	Rol	Actividades
-------	-----	-------------

CENTRAL	Secretaría Metropolitana de Salud	Toma de decisiones	
	Director Metropolitan o de Promoción Prevención y Vigilancia de la Salud (DMPPVS)	Toma de decisiones	
	Coordinación del Sistema Integral de Promoción de la Salud	Coordinación general, supervisión y evaluación	
	Coordinación de cada componente	Asesoría y supervisión técnica; gestión y seguimiento de procesos administrativos y logísticos; articulación con instancias competentes; planificación.	
	Analistas del Proyecto	Elaboración de documentos técnicos que guíen la implementación de estrategias; orientación a los profesionales a cargo de implementar acciones en territorio; evaluación de estrategias implementadas; elaboración de informes;	
ZONAL	Administradores Zonales	Planificar y dar seguimiento a los procesos administrativos; controlar el desarrollo de la planificación y supervisar al equipo técnico a cargo de la ejecución de actividades	
		<b>Extramurales</b>	<b>Intramurales</b>
	Técnicos de la DMPPVS - SIPS	-Coordinación con Secretaría de Salud y actores locales; -Sensibilización con la población objetivo; -Promoción de la salud; -Talleres de capacitación; -Identificación de riesgos psicosociales;	-Implementación de grupos de encuentro; -Reporte de actividades ejecutadas;
	Técnicos de la DMPPVS - SIPS	-Apoyo en la identificación de riesgos psicosociales;	
	Técnicos de la DMGS	-Apoyo en la identificación de riesgos psicosociales; -Articulación con técnicos de la DMPPVS para la implementación de estrategias integrales;	-Psicoeducación y asesoría en temas de salud sexual y reproductiva; -Articulación entre servicios comunitarios y la red de atención;
	Técnicos de la Casa SIPAQ	-Intervenciones focalizadas - Realización de grupos de encuentro para reducción de daños, para el fortalecimiento de factores de protección en grupos de atención prioritaria	

### 3.1.1. Organigrama del Proyecto



### 3.2. Estrategias de Monitoreo y Evaluación

Para los fines pertinentes, el área de Análisis, Monitoreo, Evaluación y Comunicación del Componente de Prevención de Adicciones ha desarrollado un documento en el que se delinea el proceso de monitoreo y evaluación, proponiendo instrumentos base para su implementación. Además, cuenta el sistema documental y de información desarrollados para facilitar este proceso. El proceso de monitoreo propone una retroalimentación constante al equipo técnico a través del análisis de las fichas de observación e informes de cada actividad, mientras la evaluación prevé la aplicación tanto de un pre-postest que permitan identificar la consecución de los objetivos propuestos como de una encuesta de satisfacción a los usuarios de los servicios.

### 3.3. Plan de Análisis de Riesgos

Campo	Detalle
Riesgo	No contar con el equipo técnico interdisciplinario
Descripción	El proceso de contratación de personal no se concreta
Tipo	Interno
Categoría	Personal
Probabilidad de ocurrencia	Moderado
Impacto	Grave

Campo	Detalle
Riesgo	Incompatibilidad horaria
Descripción	Los horarios en los que se ofertan los servicios no es compatible con la disponibilidad de los beneficiarios
Tipo	Externo
Categoría	Social
Probabilidad de ocurrencia	Moderado
Impacto	Crítico

#### 3.3.1. Valoración del Riesgo

No.	IMPACTO	PROBABILIDAD	NIVEL DE RIESGO
1	Grave	Moderado	Medio Alto
2	Crítico	Moderado	Medio Alto

### 3.3.2. Respuesta al Riesgo

Riesgo	Acción	Acción preventiva, correctiva o reductiva
No contar con el equipo técnico interdisciplinario	Mitigar	Gestionar la contratación del equipo necesario con anticipación
Incompatibilidad horaria	Mitigar	Indagar acerca de las preferencias horarias de los beneficiarios

### 3.3.3. Planes de Contingencia

Riesgo	Desencadenante	Plan de contingencia
No contar con el equipo técnico interdisciplinario	Primer bimestre de ejecución sin lograr la contratación	Articulación con instancias en las que se cuente con el personal requerido
Incompatibilidad horaria	Cuatro encuentros sin la convocatoria esperada	Gestionar la flexibilidad del horario laboral para adaptarse a la demanda de los beneficiarios

## 4. GLOSARIO O TÉRMINOS UTILIZADOS

**Actitud:** se vincula con la posición que asume un individuo o una colectividad en una situación particular, se trata de un conjunto de sentimientos, creencias y predisposiciones relativamente constantes en relación a esa situación. Tiene que ver con el ámbito afectivo de las personas y se refiere al “saber ser”.

**Comunicación para la salud:** abarca el estudio y el uso de estrategias de comunicación para informar e influenciar decisiones individuales y comunitarias que mejoren la salud.

**Comunidad:** grupo específico de personas, que a menudo viven en una zona geográfica definida, comparten la misma cultura, valores y normas que le otorgan una identidad cultural y social y están organizadas en una estructura que responde a relaciones desarrolladas a lo largo del tiempo.

**Conocimientos:** se trata de los saberes, conceptos e ideas que tiene un grupo o una persona en relación con aspectos vinculados con la salud. Tiene que ver con la esfera cognitiva del desarrollo y se refiere al “saber”.

**Determinantes de la salud:** conjunto de factores personales, sociales, económicos y ambientales que determinan el estado de salud de las personas o poblaciones.

**Determinantes sociales de la salud:** se refieren a las circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluido el sistema de salud.

Esas circunstancias son el resultado de la distribución económica de la riqueza, el poder y los



recursos a nivel mundial, nacional y local, que depende a su vez de las políticas públicas adoptadas por los gobiernos locales y nacionales. Explican la mayor parte de las inequidades sanitarias.

**Educomunicación:** hacer referencia a los procesos de enseñanza–aprendizaje para la adquisición de conocimientos, actitudes y prácticas para una vida saludable sustentados en lo que saben las personas y en lo que les resulta significativo, consideran el desarrollo psico evolutivo de los actores sociales y ponen en juego estrategias comunicacionales y metodológicas que privilegian el aprendizaje colaborativo basado en problemas y el diálogo destinado a deconstruir aprendizajes previos y generar nuevos conocimientos desde el pensamiento crítico, considera el uso de tecnologías de educación y comunicación.

**Empoderamiento en salud:** se refiere a la adquisición de un mayor control sobre las decisiones y acciones que afectan en la salud de las personas y comunidades a través de la participación social. El empoderamiento individual en salud tiene relación con la capacidad de la persona para tomar decisiones y ejercer control sobre su vida; el empoderamiento para la salud de la comunidad se refiere a la acción colectiva con el fin de conseguir mayor influencia y control sobre la calidad de vida de la comunidad.

Este concepto revierte las relaciones autoritarias y/o paternalistas entres servicios de salud y comunidades ya que considera a los actores sociales como sujetos de derechos y no como objetos pasivos de las intervenciones.

**Enfoque de género:** permite entender las relaciones de poder existentes entre los sexos, la construcción sociocultural de las identidades de género, y cómo se estructuran en un sistema social que jerarquiza a las personas según sus marcas corporales creando condiciones de desigualdad, inequidad, discriminación y marginación.

**Enfoque de interculturalidad en salud:** implica un posicionamiento ético y político de reconocimiento y respeto a la identidad que permita una interacción horizontal y sinérgica, sustentada en el diálogo y el irrestricto respeto a los derechos de las personas.

**Estrategia:** conjunto de actividades que se realizan en forma secuencial y sistemática, a fin de lograr un objetivo definido.

**Estrategia de promoción de la salud:** conjunto de acciones planificadas y sistemáticas destinadas a incidir en políticas públicas de salud; fortalecer las capacidades personales y sociales para el bienestar integral y la vida plena; transformar las condiciones locales que afectan la salud; y, permitir el control y empoderamiento de los actores sociales sobre su salud integral.

**Estilos de vida saludables:** son formas de vida que se basan en patrones positivos de comportamiento que favorecen la salud individual y colectiva, determinados por la interacción entre las características personales, las interacciones sociales y las condiciones socioeconómicas y ambientales.

**Intersectorialidad:** se define así a la cooperación entre sectores diversos con el fin de crear mejores condiciones y oportunidades para la vida saludable; se sustenta en la participación de ópticas distintas y complementarias para la construcción de intervenciones de promoción de la salud.

**Participación:** se entiende como la acción de actores sociales con capacidad, habilidad y oportunidad para identificar problemas, necesidades, definir prioridades y formular y negociar sus

propuestas en la perspectiva del desarrollo de la salud. La participación comprende las acciones colectivas mediante las cuales la población enfrenta los retos de la realidad, identifica y analiza sus problemas, formula y negocia propuestas y satisface las necesidades en materia de salud, de una manera deliberada, democrática y concertada.

**Población objetivo:** Constituyen grupos específicos de la población a los que se dirigen las acciones de promoción de la salud, su identificación garantiza mayor efectividad e impacto de los procesos implementados, su elección tiene que ver con los objetivos que se plantean en los procesos de promoción de la salud.

**Prevención de la enfermedad:** contempla acciones destinadas a prevenir la aparición de la enfermedad, tales como la reducción de los factores de riesgo (prevención primaria); y, cuando la enfermedad aparece, detener su avance y atenuar sus consecuencias (prevención secundaria y terciaria). Normalmente, la prevención de la enfermedad se relaciona con el sector sanitario, considera a las personas y a las poblaciones como expuestas a factores de riesgo asociado a comportamientos de riesgo.

**Promoción de la salud:** es el proceso que permite a las personas incrementar el control sobre los determinantes que inciden en su salud y mejorarla. Constituye un proceso social y político global destinado a fortalecer las habilidades y capacidades de las personas y a modificar las condiciones ambientales, sociales y económicas con el propósito de mitigar el impacto social e individual. La participación es esencial para sostener la acción en materia de promoción de la salud.

**Salud:** es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. La salud integral está determinada por factores sociales y ambientales y, a la vez, se concreta a partir de visiones simbólicas y culturales que potencian el desarrollo integral de las personas y colectividades.

## 5. ANEXOS

### 5.1. MARCO LOGICO

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p><b>Fin:</b> Promover modos de vida saludables y disminuir factores de riesgo asociados a problemáticas psicosociales en población priorizada del Distrito Metropolitano de Quito.</p>	<p>Al 2022, el 100% de Administraciones Zonales han implementado intervenciones de promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención en población municipal y grupo focalizado en la comunidad</p>	<p>Informes de planificación, monitoreo y evaluación de la implementación de estrategias de promoción y prevención.</p>	<p>Se cuenta con el apoyo de la Secretaría de Salud y el compromiso de las Administraciones Zonales.</p>
<p><b>Propósito (Objetivo General)</b> Lograr que las 9 administraciones zonales implementen las intervenciones de promoción de la salud comunitaria y prevención de problemáticas psicosociales implementadas en las distintas Administraciones Zonales del DMQ.</p>	<p>Al 2022, se desarrollen estrategias de promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad</p>	<p>Informes trimestrales de gestión y monitoreo de la implementación de estrategias de promoción y prevención. Publicación de material audiovisual sobre las acciones implementadas.</p>	<p>-Existe la predisposición y compromiso necesario en la población objetivo. -Se cuenta con el recurso humano y material necesario</p>

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>Componente 1</b> Implementar estrategias de Promoción de la Salud Mental, Salud Sexual y Reproductiva; y, Prevención en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad. (Secretaría de Salud)	Al 2022, se han desarrollado estrategias en promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad	Informes trimestrales de gestión y monitoreo a la implementación de estrategias de promoción y prevención. Publicación de material audiovisual sobre las acciones implementadas.	-Se cuenta con facilidades de movilización -Los actores e instituciones involucrados cuentan con el tiempo necesario para la ejecución de las estrategias
<b>Componente 2</b> Ejecutar intervenciones psicosociales en la Casa de la Prevención SIPAQ.	Al 2022, se han ejecutado 7 000 intervenciones psicosociales en la Casa de la Prevención SIPAQ.	Informes trimestrales de gestión y monitoreo a la implementación de estrategias de promoción y prevención. Publicación de material audiovisual sobre las acciones Implementadas.	-Existe adherencia a las estrategias propuestas -Se cuenta con la infraestructura y recursos necesarios
<b>Componente 3</b> Realizar intervenciones en promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención de factores de riesgo. (Administraciones Zonales)	Al 2022, se han implementado 56.712 intervenciones en salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad.	Informes trimestrales de gestión y monitoreo a la implementación de estrategias de promoción y prevención. Publicación de material audiovisual sobre las acciones Implementadas.	Existe adherencia a las estrategias propuestas -Se cuenta con la infraestructura y recursos necesarios
ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
<b>C1. A1.</b> Construcción / adecuación de las guías participativas de abordaje para las principales problemáticas psicosociales (violencia, depresión, suicidio) para barrios	\$ 38.460,15	- Registro fotográfico - Registro de asistentes -Documento correspondiente a cada estrategia.	Se logra la participación activa de actores clave en los distintos ámbitos
<b>C1. A2.</b> Documento de la estrategia de Promoción de la salud y Prevención en Casas de Bienestar y Vida.		-Documento con la estrategia -Informes de actividades -Informe de evaluación	La población objetivo se adhiere a las intervenciones propuestas
<b>C1. A3.</b> Contenido para productos comunicacionales.	\$ 6.999,00	- Documentos de contenido -Productos comunicacionales	Los productos comunicacionales tienen el alcance esperado
<b>C1. A4.</b> Monitoreo y evaluación participativa de la implementación de la estrategia de promoción de la salud y prevención de factores de riesgos y enfermedades	\$ 869,60	-Registro de asistentes -Registro fotográfico -Informes de actividades	El número de participantes que inician el proceso se mantiene hasta el final
<b>C1. A5.</b> Construcción/ adecuación las guías participativas de promoción de la salud y preventivas para población identificada en situación de vulnerabilidad en Salud Sexual y Salud Reproductiva		-Fichas de monitoreo -Registro de asistentes -Informes de evaluación	Se logra la participación activa de actores clave en los distintos ámbitos
<b>C1. A6.</b> Monitoreo y evaluación de referencia de salud mental y salud sexual y reproductiva, en las Unidades Metropolitanas de Salud	\$ 9.941,93	Base de datos -Informes de identificación de riesgos	El número de participantes que inician el proceso se mantiene hasta el final

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>Producto 2</b> <b>Estrategia de intervenciones preventivas implementada en población de alto riesgo</b>		-Informes de reporte	La demanda del usuario no excede las competencias del proyecto
<b>C2. A1.</b> Formación de grupos de encuentro para reducción de daños, para el fortalecimiento de factores de protección en grupos de atención prioritaria	\$13.491,77	-Registro de asistentes -Informes de actividad	Se logra la implementación total de la estrategia
<b>C2. A2.</b> Intervenciones psicológicas Focalizadas.		-Registro de asistentes -Informes de actividad	Se logra la implementación total de la estrategia
<b>C2. A3.</b> Generación de entornos saludables para la comunidad		-Fichas de monitoreo -Registro de asistentes -Informes de evaluación	El número de participantes que inician el proceso se mantiene hasta el final
<b>C1. A4.</b> Ejecución del evento de Bienestar y vida	\$ 24.904,00	Registro de asistentes -Informes de actividad	Se logra la participación de los participantes
<b>C1. A5.</b> Implementación de actividades de sensibilización en prevención de factores de riesgo en la comunidad	\$ 1.372,00	Registro de asistentes -Informes de actividad	Se logra la participación de los participantes
<b>C1. A6.</b> Intervenciones dirigidas a grupos vulnerables	\$ 7.396,78	Registro de asistentes -Informes de actividad	Se logra la participación de los participantes

## 5.2. Flujo financiero y económico

RESUMEN DE PARÁMETROS CONSIDERADOS PARA EL FLUJO ECONÓMICO		Descripción
<b>PARAMETROS DE CÁLCULO (VIABILIDAD ECONÓMICA)</b>		
<i>Población real atendida (20XX - 20XX)</i>		
Tasa de crecimiento población	2.781641	
<b>BENEFICIOS</b>		
<i>Sociales y Económicos (detallar)</i>		
Costo Evitado de ...	US\$	
Costo Evitado de ...	US\$	
Costo Evitado de ...	US\$	
Costo Evitado de ...	US\$	
<b>EGRESOS</b>		
<b>INVERSIÓN</b>		
<i>Gastos de Capital (productos)</i>		
Estrategias de Promoción de Salud y Prevención elabor.	US\$	216.263,02
Producto 2	US\$	
Producto 3	US\$	
Producto 4	US\$	
Producto 5	US\$	
Producto 6	US\$	
<b>OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>		
<i>Gastos Operativos (detallar)</i>		
detalle ...	US\$	
detalle ...	US\$	
<i>Gastos Administrativos (detallar)</i>		
detalle ...	US\$	
detalle ...	US\$	

FLUJO ECONÓMICO											
Periodo	Año0	Año1	Año2	Año3	Año4	Año5	Año6	Año7	Año8	Año9	Año10 (último de vida)
<b>Así</b>	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
<b>Publicación del estudio (2021-2022)</b>											
<b>BENEFICIOS (US\$ Cuatrimestre) (+)</b>		2.000.000,00									
<i>Detalle:</i>											
<i>Detalle:</i>											
<b>EGRESOS (-)</b>		216.243,02									
<b>INVERSIÓN</b>		216.243,02									
<i>Detalle:</i>											
<i>Detalle:</i>											
<b>FLUJO DE CASH (+/-)</b>		1.783.756,98									
<b>PARÁMETROS</b>											
Tasa de descuento		10%									
IGD		150.249,00									
TIR		9,28%									
BIC		9,28%									

### 5.3. Ficha del proyecto

Secretaría General de <b>PLANIFICACIÓN</b>		Ficha de Diseño de Proyectos de Inversión Municipio del Distrito Metropolitano de Quito		Fecha: 11/11/2021 Versión: 01												
<b>Sector</b>	SALUD	<b>Dependencia:</b>	Secretaría de Salud													
<b>Eje Estratégico PMDOT:</b>	Social	<b>Objetivo Estratégico PMDOT:</b>	OBJETIVO 3.5: LA POBLACIÓN QUITERA HA ADOPTADO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y HA DISMINUIDO SU EXPOSICIÓN A Cambio de patrones, hábitos y prácticas nocivas para la salud: consumo de tabaco y alcohol; sedentarismo, inadecuada													
<b>Política PMDOT:</b>	S3 PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DE DMQ	<b>Estrategia PMDOT:</b>														
<b>Programa:</b>	Salud al día															
<b>Nombre del Proyecto</b>	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCION DE LA SALUD															
<b>Monto Total</b>	103.779,20	<b>Fuente de Financiamiento</b>	Fondos Fiscales													
<b>Periodo de Ejecución</b>	2022															
<b>Cobertura</b>	Distrital	<b>Beneficiarios directos</b>	Población de responsabilidad municipal y grupos de atención													
<b>Objetivo del Proyecto</b>	Implementar estrategias en promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad															
<b>Breve descripción del proyecto (máximo 5 líneas)</b>	El proyecto tiene como fin implementar intervenciones en promoción de la salud mental, salud sexual y reproductiva y la prevención de factores de riesgo en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizado en la comunidad, a fin de generar entornos protectores y cuidar la salud mental de la población y prevenir el desarrollo de problemas en salud mental como suicidio, violencia, depresión, uso y consumo de alcohol y otras drogas, así como la prevención del embarazo en adolescentes y otras alteraciones.															
<b>Situación que se pretende cambiar con la intervención del proyecto (máximo 5 líneas)</b>	Se estima que, a nivel mundial, el 4.4% de la población presenta un trastorno depresivo, el 3.6% padece un trastorno de ansiedad, el 11% de las personas que usan alguna droga (11% en el mundo) desarrollan un consumo problemático y que cada 40 segundos una persona se suicida. Según el representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en 2018, el Ecuador fue escenario de al menos 6 partos diarios de niñas entre 10 y 14 años. En adolescentes de 15 a 19 años, este número ascendió a 148 partos diarios. Así mismo, del total de embarazos registrados en 2019, según datos del INEC, el 0.6% correspondió a adolescentes entre 10 y 14 años, el 17.5% a adolescentes de 15 a 19 años y el 25.9% a mujeres jóvenes entre 20 y 24 años.															
<b>Metas e indicadores</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Meta 2022</th> <th>Indicador</th> <th>Fórmula del indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Estrategias en salud mental y salud sexual y prevención de factores de riesgo. (Secretaría de Salud)</b></td> <td>Lograr que las 9 Administraciones Zonales implementen estrategias de Promoción de la Salud Mental, Salud Sexual y Reproductiva; y, prevención de factores de riesgo en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad</td> <td>Número de administraciones zonales implementan las estrategias de Promoción de la Salud Mental, Salud Sexual y Reproductiva y prevención de factores de riesgo en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad.</td> <td>Número de administraciones zonales que implementan estrategias de promoción de salud mental y prevención de factores de riesgo ejecutadas /Número de estrategias planificadas</td> </tr> <tr> <td><b>Ejecutar intervenciones preventivas en la Casa SIPAQ con población de alto riesgo</b></td> <td>Realizar 7.000 intervenciones preventivas en la Casa de Vida (SIPAQ) con población de alto riesgo.</td> <td>Número de intervenciones preventivas implementadas en la Casa SIPAQ con población de alto riesgo.</td> <td>Número de intervenciones preventivas implementadas en la Casa SIPAQ con población de alto riesgo ejecutadas /Número de intervenciones planificadas</td> </tr> </tbody> </table>					Meta 2022	Indicador	Fórmula del indicador	<b>Estrategias en salud mental y salud sexual y prevención de factores de riesgo. (Secretaría de Salud)</b>	Lograr que las 9 Administraciones Zonales implementen estrategias de Promoción de la Salud Mental, Salud Sexual y Reproductiva; y, prevención de factores de riesgo en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad	Número de administraciones zonales implementan las estrategias de Promoción de la Salud Mental, Salud Sexual y Reproductiva y prevención de factores de riesgo en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad.	Número de administraciones zonales que implementan estrategias de promoción de salud mental y prevención de factores de riesgo ejecutadas /Número de estrategias planificadas	<b>Ejecutar intervenciones preventivas en la Casa SIPAQ con población de alto riesgo</b>	Realizar 7.000 intervenciones preventivas en la Casa de Vida (SIPAQ) con población de alto riesgo.	Número de intervenciones preventivas implementadas en la Casa SIPAQ con población de alto riesgo.	Número de intervenciones preventivas implementadas en la Casa SIPAQ con población de alto riesgo ejecutadas /Número de intervenciones planificadas
	Meta 2022	Indicador	Fórmula del indicador													
<b>Estrategias en salud mental y salud sexual y prevención de factores de riesgo. (Secretaría de Salud)</b>	Lograr que las 9 Administraciones Zonales implementen estrategias de Promoción de la Salud Mental, Salud Sexual y Reproductiva; y, prevención de factores de riesgo en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad	Número de administraciones zonales implementan las estrategias de Promoción de la Salud Mental, Salud Sexual y Reproductiva y prevención de factores de riesgo en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad.	Número de administraciones zonales que implementan estrategias de promoción de salud mental y prevención de factores de riesgo ejecutadas /Número de estrategias planificadas													
<b>Ejecutar intervenciones preventivas en la Casa SIPAQ con población de alto riesgo</b>	Realizar 7.000 intervenciones preventivas en la Casa de Vida (SIPAQ) con población de alto riesgo.	Número de intervenciones preventivas implementadas en la Casa SIPAQ con población de alto riesgo.	Número de intervenciones preventivas implementadas en la Casa SIPAQ con población de alto riesgo ejecutadas /Número de intervenciones planificadas													

Intervenciones en promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención de factores de riesgo. (Administraciones Zonales)	56.712 intervenciones en promoción de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención de factores de riesgo.	Número de intervenciones de promoción de la salud mental, sexual y salud reproductiva y prevención de factores de riesgo	Número de intervenciones de promoción de salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención de factores de riesgo ejecutadas /Número de intervenciones planificadas
Indicadores Financieros		Fecha de Elaboración:	23-sep-22
VAN	1703.808,93	Elaborado por:	MARIUXI JANETH RÍOFRIO VEGA
TIR	N/A	Revisado y aprobado por:	FABRIZIA BEATRIZ CIBRE HURTADO
COSTO BENEFICIO	21,78		

## 6. BIBLIOGRAFÍA

1. Organización Panamericana de la Salud. La carga de los trastornos mentales en la Región de las Américas, 2018. Organización Mundial de la Salud Oficina Regional para las Américas. 2018. 1–50 p.
2. Pons Diez X. Modelos interpretativos del consumo de drogas. Polis [Internet]. 2008; 4(2):157–86. Available from: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-23332008000200006](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332008000200006)
3. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Informe de Resultados Encuesta de Condiciones de Vida 2013-2014. 2014.
4. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2014. 2014.
5. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2020 [Internet]. 2020 [cited 2021 Aug 28]. Available from: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/empleo-dic-2020/>
6. Radio Pichincha. Quito es la ciudad del Ecuador más afectada por el desempleo - Pichincha Universal [Internet]. 2020 May [cited 2021 Aug 28]. Available from: <https://www.pichinchacomunicaciones.com.ec/quito-es-la-ciudad-del-ecuador-mas-afectada-por-el-desempleo/>
7. Diario Primicias. Quito es la ciudad con la mayor tasa de desempleo, según el INEC [Internet]. 2020 [cited 2021 Aug 28]. Available from: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/quito-ciudad-mayor-porcentaje-desempleo/>
8. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Resultados del Censo 2010 Fascículo Provincial Pichincha. 2010.
9. El Universo. La pandemia en Ecuador provoca más de 90 mil deserciones escolares | Ecuador | Noticias | El Universo [Internet]. 2021 [cited 2021 Aug 28]. Available from: <https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/en-ecuador-90-mil-estudiantes-dejaron-de-asistir-a-clase-durante-la-pandemia-nota/>
10. Primicias. El 63% de los niños que no asiste a clases lo hace por falta de dinero [Internet]. 2020 [cited 2021 Aug 28]. Available from: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/ninos-asistencia-clases-falta-ingresos-ecuador/>





11. Diario Primicias. 6.819 llamadas ha recibido el ECU-911 por violencia de género [Internet]. 2020 [cited 2021 May 4]. Available from: <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/6819-llamadas-ecu911-violencia-genero/>
12. Dirección Nacional de Investigación en Derechos Humanos y de la Naturaleza. COVID-19 y el incremento de la violencia doméstica contra las mujeres Freddy Carrión Intriago Defensor del Pueblo de Ecuador encargada Dirección Nacional del Mecanismo para la Prevención de la Violencia contra la Mujer y Basada en Género [Internet]. 2020 [cited 2021 May 4]. Available from: [www.dpe.gob.ec](http://www.dpe.gob.ec)
13. Pulso Ciudadano. Investigación y Estrategia. Estudio de percepción. Violencia de género contra las mujeres durante el confinamiento por la COVID-19. 2020.
14. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres - ENVIGMU. 2019.
15. Secretaría Metropolitana de Salud. Visera sala situacional DMQ | Tableau Public [Internet]. 2020 [cited 2021 Aug 28]. Available from: [https://public.tableau.com/app/profile/secretar.a.metropolitana.de.salud/viz/Visorsala\\_situacionalDMQ\\_16249873843630/MENU](https://public.tableau.com/app/profile/secretar.a.metropolitana.de.salud/viz/Visorsala_situacionalDMQ_16249873843630/MENU)
16. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Boletín Técnico: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, 2018 [Internet]. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. 2019. Available from: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/ENSANUT/ENSANUT\\_2018/Boletin\\_ENSANUT\\_28\\_12.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/ENSANUT/ENSANUT_2018/Boletin_ENSANUT_28_12.pdf)
17. Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones. COVID-19, consumo de sustancias psicoactivas y adicciones en España. España; 2020.
18. Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones. ENCUESTA OEDA-COVID 2020 [Internet]. 2021 [cited 2021 Apr 29]. Available from: <https://pnsd.sanidad.gob.es/>
19. Organización Mundial de la Salud. ¿Cómo define la OMS la salud? [Internet]. Preguntas más frecuentes. [cited 2021 Aug 27]. Available from: <https://www.who.int/es/about/frequently-asked-questions>
20. Ministerio de Salud Pública del Ecuador. Manual del Modelo de Atención Integral de Salud - MAIS Subsecretaría. 2013. 212 p.
21. Organización Mundial de la Salud. Determinantes sociales de la salud [Internet]. 2020 [cited 2021 Mar 30]. Available from: <https://www.paho.org/es/temas/determinantes-sociales-salud>
22. Organización Panamericana de la Salud. Protección de la salud mental en situación de epidemias [Internet]. 2009. p. 26. Available from: [https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2009/Pandemia de influenza y Salud mental Esp.pdf](https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2009/Pandemia_de_influenza_y_Salud_mental_Esp.pdf)
23. Ayuda en Acción. Salud mental en Ecuador: consecuencias de la COVID-19 [Internet]. 2020 [cited 2021 Apr 8]. Available from: <https://ayudaenaccion.org/ong/proyectos/america/salud-mental-ecuador/>
24. Naciones Unidas. La COVID-19 y la necesidad de actuar en relación con la

salud mental. Vol. 35, Informe de Políticas. 2020.

25. Carvalho Malta D, Saar Gomes C, Borges de Souza Júnior PR, Landmann Szwarcwald C, De Azevedo Barros MB, Eloah Machado Í, et al. Factors associated with increased cigarette consumption in the Brazilian population during the COVID-19 pandemic. *Cad Saude Publica* [Internet]. 2021 Mar [cited 2021 Apr 9];37(3):1–13. Available from: chrome-extension://dagcmkpagilhakfdhnbomgmjdpkdklff/enhanced-reader.html?openApp&pdf=https%3A%2F%2Fwww.scielo.br%2Fpdf%2Fcsp%2Fv37n3%2Fen\_1678-4464-csp-37-03-e00252220.pdf

**Firmas de responsabilidad:**

	<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma de responsabilidad</b>
<b>Elaborado por.</b>	Psc. Mariuxi Riofrio	CSIPS	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>MARIUXI JANETH RIOFRIO VEGA</b></p>
<b>Aprobado por:</b>	Dra. Fabrizzia Orbe	DMPPVS	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>FABRIZZIA BEATRIZ ORBE HURTADO</b></p>



**Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2712-OF**

**Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022**

Señora Licenciada  
Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me refiero al oficio No. GADDMQ-SGP-2022-1780-O, mediante el cual solicita se envíen los perfiles actualizados de manera previa a la solicitud del traspaso, para proceder con su actualización y regularización en el sistema Mi Ciudad, de los proyectos "Sistema Integral de Promoción de la Salud y Seguridad Alimentaria y Nutrición".

En este sentido, me permito adjuntar los perfiles de los mencionados proyectos actualizados, mismos que incluyen los traspasos de crédito solicitados por las Administraciones Zonales Valle de los Chillos y La Mariscal, a fin de que se continúe con los procesos de traspaso pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mph. Hernán Francisco Viteri Torres  
**SECRETARIO DE SALUD - FD 3**  
**SECRETARÍA DE SALUD**

Referencias:

- GADDMQ-SGP-2022-1780-O

Anexos:

- GADDMQ-AZVCH-2022-3858-O.pdf

-

\_informe\_técnico\_de\_solicitud\_de\_traspasos\_de\_credito\_021\_-salud\_final\_31102022-signed\_firmado.pdf

- Perfil Proyecto SIPS noviembre (1)-signed-signed.pdf

- Perfil Proyecto SAYN noviembre-signed-signed.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-2712-OF

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2022

Copia:

Señora Especialista  
Alejandra Gabriela Vargas Villareal  
**Servidor Municipal 12**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO**

Señora Magíster  
Katherine del Rocío Moreira Ayala  
**Directora Metropolitana - FD 5**  
**SECRETARÍA DE SALUD - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA SALUD**

Señor Abogado  
Andres Eduardo Coral Alava  
**Funcionario Directivo 4 / Administrador Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL**


Señora  
Mercy Nardelia Lara Rivera  
**Administradora Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Danilo Francisco Moreno Pérez	dfmp	SS-DMPPS	2022-11-09	
Revisado por: Katherine del Rocío Moreira Ayala	krma	SS-DMPPS	2022-11-09	
Aprobado por: Hernán Francisco Viteri Torres	hfvt	SS	2022-11-09	



Firmado electrónicamente por:  
**HERNAN FRANCISCO**  
**VITERI TORRES**



 <b>Municipio de Quito</b>	<b>ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS</b>	
	<b>UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS</b>	
	<b>INFROME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITO</b>	Nro. 007

Fecha: Quito, 14 de octubre de 2022

## 1. NORMATIVA

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Art. 12
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones: literales 1,2,3,4
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al presupuesto –NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el cierre del Ejercicio económico 2021 y Apertura del Ejercicio económico 2022, emitidas con oficio No. GAD-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.
- Mediante Oficio Circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de 09 de enero de 2022, la Secretaría General de Planificación, remite los “Lineamientos para Traspasos de Crédito para proyectos de inversión-POA 2022”
- A través de Oficio Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C de 13 de abril del 2022, La Administración general remite las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2022”.


## 2. ANTECEDENTES

El 07 de octubre de 2022, mediante memorando Nro. *GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-857-M*, el Mgs. Byron Lalaleo, director de Gestión de Participativa, señala: “(...) con el objetivo de cubrir la presente necesidad, me permito solicitar a usted, muy comedidamente, se **AUTORICE** a quien corresponda realizar el proceso de los traspasos de crédito requeridos, para los proyectos de “Seguridad Alimentaria y Nutrición” y “Sistema Integral de Promoción de la Salud”, y así desarrollar las actividades propuestas en el POA 2022, en concordancia con las directrices de la Secretaría Metropolitana de Salud, y las necesidades presentes en territorio...”

Mediante Informe para traspasos Nro. 001, del 07 de octubre de 2022, el Psc. Fausto Costales, jefe Zonal de Salud, recomienda, *Realizar las acciones administrativas pertinentes que den paso a los traspasos presupuestarios requeridos para los proyectos de “Seguridad Alimentaria y Nutrición” y “Sistema Integral de Promoción de la Salud” a fin de continuar con los procesos para el cumplimiento de las metas programadas en territorio.*

## 3. JUSTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

Con base al requerimiento realizado por la Dirección de Gestión Participativa y con el objetivo de cumplir de manera eficiente con el presupuesto asignado a los proyectos de inversión

 <b>Municipio de Quito</b>	<b>ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS</b>	
	<b>UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS</b>	
	<b>INFROME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITO</b>	Nro. 007


SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN y PROYECTO SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, se registra remanentes de los procesos ejecutados y contemplados dentro de la Planificación Operativa Anual 2022, por un monto de USD 3.701,41 y USD 3.916,50 respectivamente.

Este presupuesto remanente de los dos proyectos se requiere sean traspasados a nuevas partidas presupuestarias, de acuerdo al siguiente detalle:

**PROYECTO: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN:**

Este proyecto busca promover hábitos de vida saludable, prevenir las enfermedades transmitidas por los alimentos (ETA's) y el desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT). En este sentido y una vez que se han cumplido las actividades establecidas en el PAO 2022, se requiere que los recursos remates registrados en este proyecto cuyo valor asciende a USD 3.701,41, sean distribuidos de la siguiente manera:

1. En la actividad "ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO", tarea: "VISITAS TÉCNICAS A MANIPULADORES DE ALIMENTOS", registra un remanente de USD 2.760,00 en la partida 730606, se requiere que estos recursos fondeen la creación de una nueva partida 730205 (espectáculos Culturales y Sociales); y seas asignados a la actividad "ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES IMPLEMENTADA EN MERCADOS, PLATAFORMAS Y COMERCIO AUTÓNOMO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL", tarea; EVENTO PARA INCREMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LOS ESPACIOS INTERVENIDOS", de tal manera que nos permita realizar activaciones en parques, mercados, y espacios comunitarios, para reforzar la salud en la comunidad, promover hábitos de vida saludable y brindar un espacio cultural, educativo y preventivo a la población.
2. En la actividad "ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE IMPLEMENTADO", tarea: "VISITAS TÉCNICAS A MANIPULADORES DE ALIMENTOS", en la partida 730505 existe un remanente de USD 941,41, se requieren que estos recursos fondeen la actividad "ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES IMPLEMENTADA EN MERCADOS, PLATAFORMAS Y COMERCIO AUTÓNOMO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL", tarea, "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN EN BASE AL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL MERCADO Y DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIO AUTÓNOMO SELECCIONADA", a través de la creación de la partida 840103 (Mobiliario), por un valor de USD 750,00; para la adquisición de sillas ergonómicas para la jefatura de salud, esta necesidad nace debido a la cantidad de información requiere ser analizada y procesada en oficina para armar expedientes y archivo por cada población, y por parroquia, emitir informes técnicos, y registrar la información levantada en los sistemas de información, se ha visto necesario cambiar el

 <b>Municipio de Quito</b>	<b>ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS</b>	
	<b>UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS</b>	
	<b>INFROME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITO</b>	Nro. 007


mobiliario presente en la unidad por un mobiliario ergonómico, con el objetivo de prevenir el agotamiento, la mala postura, impulsar la motivación y concentración, y mejorar la calidad del trabajo y eficiencia, dentro de cada tarea del presente proyecto.

La diferencia de este remanente registrado en la partida 730505, por un valor de USD 191,41, se requiere sean asignados a la partida 730205 del TRASPASO Y CREACIÓN DE PARTIDA Nro. 01 detallado anteriormente y así complementar el valor total que se necesita a esta nueva partida de USD 2.951,41.

## 6.2. PROYECTO SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD


Este proyecto busca promover hábitos vida saludables, salud mental, salud sexual y salud reproductiva, y prevenir el desarrollo de enfermedades o trastornos mentales. En este sentido y una vez que se han cumplido las actividades establecidas en el PAO 2022, se requiere que los recursos remates registrados en este proyecto cuyo valor asciende a USD 3.916,50, sean distribuidos de la siguiente manera:

1. En la actividad “ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL”, tarea “INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES EN TEMAS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA”, en la partida 730606, registra un remanente de USD 3.916,50, se requiere que estos recursos sean traspasados a la misma actividad a la tarea: “INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES EN TEMAS DE SALUD MENTAL”; por un monto total de: USD 3.166,50 a través de la creación de las siguientes partidas:
  - 1.1. Partida presupuestaria 730205 (Espectáculos Culturales y Sociales) por un valor de USD 2.966,50, lo cual nos permitirá realizar un evento de Salud y fortalecer las acciones del proyecto a nivel de las 6 parroquias que conforman el Valle de Los Chillos,; en ese sentido, y en vista de la reactivación del espacio público, y los efectos en la salud que ha causado la pandemia, se ha visto necesario realizar activaciones en parques, mercados, y espacios comunitarios, para reforzar la salud en la comunidad, promover hábitos de vida saludable y brindar un espacio cultural, educativo y preventivo a la población.
  - 1.2. Partida presupuestaria 840104 (Maquinaria y equipos), por un valor de USD 200,00; para la adquisición de un parlante portátil para actividades de salud – AZVCH”, para fortalecer los talleres, dinámicas y acciones de promoción y prevención de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva, que se realizan con la comunidad.
2. Del remanente registrado en la partida 730606, de la actividad y tarea señalada en el traspaso y creación de partida Nro. 01, se requiere la asignación de fondos a la actividad “ *ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL*”, tarea “*SEGUIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES*”

 <b>Municipio de Quito</b>	<b>ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS</b>	
	<b>UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS</b>	
	<b>INFROME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITO</b>	Nro. 007

PREVENTIVAS PARA POBLACIÓN IDENTIFICADA EN ALTO RIESGO”, a la nueva partida 840103 (Mobiliario), para la adquisición de mobiliario ergonómico, mejorar la calidad del trabajo y eficiencia dentro de la unidad considerando la cantidad de información requiere ser analizada y procesada en oficina para armar expedientes y archivo por cada población, y por parroquia, emitir informes técnicos, y registrar la información levantada en los sistemas de información.

Proyecto	Producto	Actividad/Tarea	Partida Presupuestaria	Denominación de la partida	Codificado	Reducción	Incremento	Nuevo codificado
Seguridad Alimentaria y Nutrición	Elaboración de un plan de seguridad alimentaria, bioseguridad y promoción de alimentación saludable implementado	Visitas técnicas a manipuladores de alimentos	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$13.440,00	\$-2.760,00	\$0,00	\$10.680,00
Seguridad Alimentaria y Nutrición	Elaboración de un plan de seguridad alimentaria, bioseguridad y promoción de alimentación saludable implementado	Visitas técnicas a manipuladores de alimentos	730505	Vehículo (Arrendamiento)	\$13.510,00	\$-941,41	\$0,00	\$12.568,59
Seguridad Alimentaria y Nutrición	Elaboración de una estrategia de espacios saludables implementada en mercados, plataformas y comercio autónomo del ámbito de competencia de la administración zonal	Evento para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	\$0,00	\$0,00	\$2.951,41	\$2.951,41
Seguridad Alimentaria y Nutrición	Elaboración de una estrategia de espacios saludables implementada en mercados, plataformas y comercio autónomo del ámbito de competencia de la administración zonal	Diseño e implementación del plan de acción en base al diagnóstico situacional del mercado y de la asociación de comercio autónomo seleccionada	840103	Mobiliario	\$0,00	\$0,00	\$750,00	\$750,00
<b>TOTAL</b>					\$26.950,00	\$-3.701,41	\$3.701,41	\$26.950,00
Sistema Integral de Promoción de la Salud	Elaboración de una estrategia de promoción de la salud implementada en barrios, instituciones educativas y laborales de competencia de la Administración Zonal	Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de salud sexual y salud reproductiva	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$13.440,00	\$-3.916,50	\$0,00	\$9.523,50
Sistema Integral de Promoción de la Salud	Elaboración de una estrategia de promoción de la salud implementada en barrios, instituciones educativas y laborales de competencia de la Administración Zonal	Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de salud mental	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	\$0,00	\$0,00	\$2.966,50	\$2.966,50
Sistema Integral de Promoción de la Salud	Elaboración de una estrategia de prevención implementada en barrios, instituciones educativas y laborales de competencia de la Administración Zonal	Seguimiento de las intervenciones preventivas para población identificada en alto riesgo	840103	Mobiliario	\$0,00	\$0,00	\$750,00	\$750,00


 <b>Municipio de Quito</b>	<b>ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS</b>	
	<b>UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS</b>	
	<b>INFROME TÉCNICO PARA TRASPASO DE CRÉDITO</b>	Nro. 007

Sistema Integral de Promoción de la Salud	Elaboración de una estrategia de promoción de la salud implementada en barrios, instituciones educativas y laborales de competencia de la Administración Zonal	Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de salud mental	840104	Maquinaria y Equipos	\$0,00	\$0,00	\$200,00	\$200,00
<b>Total</b>					<b>\$13.440,00</b>	<b>\$-3.916,50</b>	<b>\$3.916,50</b>	<b>\$13.440,00</b>

#### 4. CONCLUSIONES

- Los proyectos SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN y SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD se encuentra especificado y contemplado en el Plan Operativo Anual 2022 de la Administración Zonal Valle de Los Chillos.
- La distribución del presupuesto remanente de los dos proyectos conforme el informe Financiero permitirán cumplir con los objetivos planteados, optimizando y precautelando el buen uso de los recursos económicos municipales, sin afectación al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado en cada proyecto.
- Este movimiento no implica de manera algún incumplimiento programático de las actividades planificadas.
- La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

Bajo este contexto, y luego de haber analizado y contemplado las consideraciones al respecto se emite criterio favorable de la propuesta solicitada a fin de continuar con el proceso de traspasos de crédito, salvo mejor criterio de las Secretarías rectoras.

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Econ. Lucia Mendez.	Jefe de Planificación y Proyectos	 Firmado electrónicamente por: <b>LUCIA NOEMI MENDEZ CHAUCA</b>

Quito, 10 de noviembre de 2022

## INFORME FINANCIERO No. 029

**TRASPASO DE CREDITO DE LOS PROYECTOS:** Seguridad Alimentaria y Nutrición y Proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud

### ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

#### 1 BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 264, sobre las competencias de los Gobiernos Municipales y Art. 284, sobre las Políticas Fiscales.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones, literales 1,2,3,4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; Art 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; “c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;”
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- “Mediante Oficio Circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de 09 de enero de 2022, la Secretaría General de Planificación, remite los “Lineamientos para Traspasos de Crédito para proyectos de inversión-POA 2022”
- A través de Oficio Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C de 13 de abril del 2022, La Administración general remite las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2022”.

#### 2 ANTECEDENTES

El 07 de octubre de 2022, mediante memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-857-M, el Mgs. Byron Lalaleo, director de Gestión de Participativa, señala: “(...) con el objetivo de cubrir la presente necesidad, me permito solicitar a usted, muy comedidamente, se AUTORICE a quien corresponda realizar el proceso de los traspasos de crédito requeridos, para los proyectos de “Seguridad Alimentaria y Nutrición” y “Sistema Integral de Promoción de la Salud”, y así desarrollar las actividades propuestas en el POA 2022, en concordancia con las directrices de la Secretaría Metropolitana de Salud, y las necesidades presentes en territorio...”

Mediante Informe para traspasos Nro. 001, del 07 de octubre de 2022, el Psc. Fausto Costales, jefe Zonal de Salud, recomienda, Realizar las acciones administrativas pertinentes que den paso



a los traspasos presupuestarios requeridos para los proyectos de “Seguridad Alimentaria y Nutrición” y “Sistema Integral de Promoción de la Salud” a fin de continuar con los procesos para el cumplimiento de las metas programadas en territorio.

### 3 JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS

El Área Financiera verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.

Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas a los sectores de los que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos. En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Existe correspondencia entre las partidas solicitadas y lo planificado, de acuerdo con el traspaso de crédito detallado en el siguiente cuadro:

**Tabla de movimientos de los Proyectos de Seguridad Alimentaria y Nutrición y Proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud**

POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
G/730606/4FM402	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	13440,00	2760,00	-2760,00		10680,00	G122M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN
G/730505/4FM402	Vehículos (Arrendamiento)	13510,00	941,41	-941,41		12568,59	G122M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN
G/730205/4FM402	Espectáculos Culturales y Sociales	0,00	0,00		\$2.951,41	2951,41	G122M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN
G/840103/4FM402	Mobiliario	0,00	0,00		\$750,00	750,00	G122M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN
G/730606/4FM402	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	13440,00	3916,50	-3916,50		9523,50	G122M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU
G/730205/4FM402	Espectáculos Culturales y Sociales	0,00	0,00		\$2.966,50	2966,50	G122M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU

G/840103/4FM402	Mobiliario	0,00	0,00		\$750,00	750,00	G122M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU
G/840104/4FM402	Maquinaria y Equipos	0,00	0,00		\$200,00	200,00	G122M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU
<b>TOTAL</b>		<b>40390,00</b>	<b>7617,91</b>	<b>-7617,91</b>	<b>7617,91</b>	<b>40390,00</b>	

#### **4 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

Realizado el análisis financiero se verificó que el traspaso de crédito de los Proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición y Proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud no afecta el cumplimiento de metas, y el mismo ayudará a dar cumplimiento a la ejecución del Planificación Operativa Anual POA 2022, conforme a los lineamientos establecidos.

Se emite el presente informe financiero favorable para la viabilidad del traspaso presupuestario y se espera autorización para dar continuidad al proceso.

Elaborado por:	George Romero Jefe Financiero	 <p>Pirmado electrónicamente por:  <b>RENE GEORGE              ROMERO CHUCHUCA</b></p>
----------------	----------------------------------	---

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS			INFORME TÉCNICO:		
SECTOR:	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			SGCTYPC - AZVCH- INF- 2022 - 021	
DEPENDENCIA:	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS				

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO																		
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA										PRESUPUESTO								
ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD		OBRAS		TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO		
						DESCRIPCIÓN	MANTENER/ EXISTENTE/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTENER/ EXISTENTE/ NUEVA	DESCRIPCIÓN							MANTENER/ EXISTENTE/ NUEVA	
1.	COMUNALES	SALUD	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	SALUD AL DIA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	LOGRAR QUE 214 MANIFESTACIONES DE ALIMENTOS MERCADOS FERIA Y FERIAZONAS MUNICIPALES, COMERCIO AUTÓNOMO Y PATRONATO SAN JOSE, PARTICIPEN EN ACCIONES DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA, INDETERMINADO Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE.	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, INDETERMINADO Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE.	MANTENIE	N/A	N/A	Visitas técnicas a manipuladores de alimentos	MANTENIE	001	73006	\$13.460,00	\$2.780,00	\$0,00	\$ 10.680,00
												001	73005	\$13.530,00	\$941,42	\$0,00	\$ 12.588,58	
						IMPLEMENTAR EN 2 ESPACIOS (MERCADO, PLAZA PÚBLICA Y COMERCIO AUTÓNOMO) LA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES	ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES	MANTENIE	N/A	N/A	Fuente para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intermedios	MANTENIE	001	73005	\$0,00	\$0,00	\$2.951,41	\$ 2.951,41
											Disfraz e implementación del plan de acción en base al diagnóstico situacional del mercado y de la promoción de comercio autónomo intermedios	MANTENIE	001	840103	\$0,00	\$0,00	\$750,00	\$ 750,00
						EJECUTAR 1338 INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL.	MANTENIE	N/A	N/A	Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de salud mental y salud reproductiva	MANTENIE	001	73006	\$13.460,00	\$1.936,00	\$0,00	\$ 8.524,00
											Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de salud mental	MANTENIE	001	73005	\$0,00	\$0,00	\$2.866,00	\$ 2.866,00
						IMPLEMENTAR 1334 INTERVENCIONES PREVENTIVAS EN REGIONES IDENTIFICADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL.	MANTENIE	N/A	N/A	Seguimiento de las intervenciones preventivas para poblaciones identificadas en alta riesgo	MANTENIE	001	840103	\$0,00	\$0,00	\$750,00	\$ 750,00
						EJECUTAR 1338 INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE	MANTENIE	N/A	N/A	Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de salud mental	MANTENIE	001	840104	\$0,00	\$0,00	\$200,00	\$ 200,00
<b>TOTAL:</b>												<b>40.390,00</b>	<b>7.617,91</b>	<b>7.617,91</b>	<b>40.390,00</b>			

SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRAS	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN												TOTAL RNE DIC	COMPROMISO NUEVO CODIFICADO					
											ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBRE							
2.	SALUD	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	SALUD AL DIA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	LOGRAR QUE 214 MANIFESTACIONES DE ALIMENTOS MERCADOS FERIA Y FERIAZONAS MUNICIPALES, COMERCIO AUTÓNOMO Y PATRONATO SAN JOSE, PARTICIPEN EN ACCIONES DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA, INDETERMINADO Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE.	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, INDETERMINADO Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE.	N/A	Visitas técnicas a manipuladores de alimentos	001	73006	10.680,00	0,00	0,00	0,00	\$1.000,00	\$1.200,00	\$1.200,00	\$1.200,00	\$1.200,00	\$1.200,00	\$1.200,00	\$1.200,00	\$1.200,00	\$1.200,00	\$10.680,00	0,00			
												0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
					001	73005	12.568,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$3.919,04	\$2.244,39	\$2.244,39	\$2.244,39	\$2.244,39	\$2.244,39	\$2.244,39	\$2.244,39	\$2.244,39	\$2.244,39	\$12.568,58	0,00
					001	73005	2.951,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.951,41	2.951,41	0,00
											001	840103	750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	750,00	750,00	0,00	
											001	73006	9.524,00	0,00	0,00	0,00	\$1.475,47	1.000,00	\$1.000,00	\$1.000,00	\$1.000,00	\$1.000,00	\$1.000,00	\$1.000,00	\$1.000,00	\$2.012,03	8.532,00	0,00	

SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	PROMOCIÓN DE LA SALUD	BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de salud mental	001	730205	2.966,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.966,50	2.966,50	0,00
	IMPLEMENTAR 1584 INTERVENCIONES PREVENTIVAS EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD	ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	N/A	Surgimiento de las intervenciones preventivas para población identificada en alto riesgo	001	840103	750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	750,00	750,00	0,00
	SEGUIR 1584 INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLEMENTADA EN BARRIOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LABORALES DE COMPETENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	N/A	Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de salud mental	001	840104	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	200,00	0,00
<b>TOTAL</b>						<b>40.390,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>2.075,47</b>	<b>2.200,00</b>	<b>2.200,00</b>	<b>5.797,04</b>	<b>4.404,39</b>	<b>4.404,39</b>	<b>4.404,39</b>	<b>13.076,33</b>	<b>40.390,00</b>	<b>0,00</b>



Firmado electrónicamente por:  
**LUCIA NOEMI  
 MENDEZ CHAUCA**  
 Director(a) de Gestión y Proyectos



Firmado electrónicamente por:  
**LUZ  
 VICTORIA**  
 Responsable

## INFORME PARA TRASPASOS Nro. 001

FECHA DE ELABORACIÓN:	07/10/2022
RESPONSABLE DEL PROYECTO:	Jefatura Zonal de Salud
PROYECTO:	Seguridad Alimentaria y Nutrición Sistema Integral de Promoción de la Salud

### 1. Antecedentes:

El proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición busca en una primera instancia definir cuáles son las conductas o comportamientos asociados a los problemas de salud identificados en el DMQ, analizado por cada uno de los grupos poblacionales afectados y cuáles son las condiciones medio ambientales que promueven estos inadecuados estilos de vida.

Se define una estrategia educo-comunicacional, dirigido a la población vulnerable, con la finalidad de informarla, capacitarla y educarla en temas que promueva estilos de vida saludable. El principio parte de que una población informada sobre los diferentes problemas de salud, factores de riesgo, sus consecuencias y formas de prevención, comiencen a tomar decisiones adecuadas, reduciendo de esta manera los riesgos y la presentación de la enfermedad.

El proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud (SIPS) realiza actividades de promoción de la salud y prevención del desarrollo de la enfermedad mediante talleres, capacitaciones y conversatorios acerca de Salud Mental, Salud Sexual y Salud Reproductiva, al igual que tamizajes, identificación temprana de riesgos, asesoría psicológica, derivación y seguimiento. Estas actividades se realizan en territorio con adultos mayores, adultos jóvenes, niñas, niños y adolescentes, empleados municipales y ciudadanía en general. Desde la declaración de emergencia sanitaria debido a la pandemia de COVID-19 se ha visto la obligación de adaptar estas actividades a la modalidad virtual, con la finalidad de atender a la comunidad en estas temáticas, pero salvaguardando su salud, seguridad e integridad.

### 2. Base Legal:

- Constitución de la República: Art. 286 y Art. 293
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD): Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4; Art. 271 Traspaso de Partidas.

- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.
- Mediante Oficio Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, la Secretaría General de Planificación emitió los “LINEAMIENTOS TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN - POA 2022”.

### **3. Objetivos:**

#### General

- Solicitar el traspaso presupuestario para cumplir las metas, actividades y contrataciones correspondientes los Proyectos “Seguridad Alimentaria y Nutrición” y “Sistema Integral de Promoción de la Salud”

#### Específico

##### *Seguridad Alimentaria y Nutrición:*

- Realizar la contratación de “SERVICIO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICO CULTURAL PARA PROMOCIÓN DE SALUD EN LA COMUNIDAD - AZLC”, para el proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición, mediante el cual se logrará realizar activaciones en espacios públicos/municipales y promover hábitos alimenticios saludables, prevenir las enfermedades transmitidas por los alimentos (ETA’s) y el desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT).
- Realizar el proceso de “ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONOMICAS PARA LA JEFATURA DE SALUD – AZLC”, para para prevenir el agotamiento, la mala postura, impulsar la motivación y concentración, y mejorar la calidad del trabajo y eficiencia, dentro de cada tarea del proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición que realiza el equipo técnico de la unidad.

##### *Sistema Integral de Promoción de la Salud*

- Realizar la contratación de “SERVICIO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICO CULTURAL PARA PROMOCIÓN DE SALUD EN LA COMUNIDAD - AZLC”, para el proyecto de Sistema Integral de Promoción de la Salud, mediante el cual se logrará realizar activaciones en espacios públicos/municipales y promover hábitos vida saludables, salud mental, salud sexual y salud reproductiva, y prevenir el desarrollo de enfermedades o trastornos mentales.
- Realizar el proceso de “ADQUISICIÓN DE UN PARTALANTE PORTATIL PARA ACTIVIDADES DE SALUD – AZLC”, para fortalecer los talleres, dinámicas y acciones de promoción y prevención de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva, que se realizan con la comunidad.
- Realizar el proceso de “ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONOMICAS PARA LA JEFATURA DE SALUD – AZLC”, para para prevenir el agotamiento, la mala postura, impulsar la motivación y concentración, y mejorar la calidad del trabajo

y eficiencia, dentro de cada tarea del proyecto de Sistema Integral de Promoción de la Salud, que realiza el equipo técnico de la unidad.

#### 4. Justificación Técnica:

##### Proyecto Seguridad Alimentaria y Nutrición

Durante el año 2022 mediante el proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición se ha realizado acciones de promoción de hábitos de vida saludable, inocuidad alimentaria y prevención de enfermedades transmitidas por los alimentos y enfermedades crónicas no transmisibles. Actividades realizadas con poblaciones de manipuladores de alimentos del comercio autónomo y de mercados municipales, y comunidad en general de las seis parroquias del Valle de Los Chillos; en ese sentido, y en vista de la reactivación del espacio público, y los efectos en la salud que ha causado la pandemia, se ha visto necesario realizar activaciones en parques, mercados, y espacios comunitarios, para reforzar la salud en la comunidad, promover hábitos de vida saludable y brindar un espacio cultural, educativo y preventivo a la población; de igual manera, y debido a la cantidad de información requiere ser analizada y procesada en oficina para armar expedientes y archivo por cada población, y por parroquia, emitir informes técnicos, y registrar la información levantada en los sistemas de información, se ha visto necesario cambiar el mobiliario presente en la unidad por un mobiliario ergonómico, con el objetivo de prevenir el agotamiento, la mala postura, impulsar la motivación y concentración, y mejorar la calidad del trabajo y eficiencia, dentro de cada tarea del presente proyecto.

Dentro de la actividad *“Elaboración de un plan de seguridad alimentaria, bioseguridad y promoción de alimentación saludable implementado”*, se encuentra la tarea *“Visitas técnicas a manipuladores de alimentos”*, en donde fue asignado un presupuesto de \$13.440,00 en la partida 730606 para la contratación de Honorarios Civiles; su saldo remanente de \$2.760,00 requiere ser traspasado a la actividad *“Elaboración de una estrategia de espacios saludables implementada en mercados, plataformas y comercio autónomo del ámbito de competencia de la administración zonal”*, a la tarea *“Evento para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos”*, a la partida 730205 para la realización de un Evento de Salud y fortalecer las acciones del proyecto.

Dentro de la actividad *“Elaboración de un plan de seguridad alimentaria, bioseguridad y promoción de alimentación saludable implementado”*, se encuentra la tarea *“Visitas técnicas a manipuladores de alimentos”*, en donde fue asignado un presupuesto de \$13.510,00 en la partida 730505 para la contratación de un Vehículo; presenta un saldo remanente de \$941,41, del cual \$191,41 requiere ser traspasado a la actividad *“Elaboración de una estrategia de espacios saludables*

*implementada en mercados, plataformas y comercio autónomo del ámbito de competencia de la administración zonal”, a la tarea “Evento para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos”, a la partida 730205 para la realización de un Evento de Salud y fortalecer las acciones del proyecto; y de igual manera, del saldo remanente se requiere traspasar \$750,00 a la actividad “Elaboración de una estrategia de espacios saludables implementada en mercados, plataformas y comercio autónomo del ámbito de competencia de la administración zonal”, a la tarea “Diseño e implementación del plan de acción en base al diagnóstico situacional del mercado y de la asociación de comercio autónomo seleccionada”, a la partida 840103, para la adquisición de mobiliario ergonómico, mejorar la calidad del trabajo y eficiencia dentro de la unidad.*

**Traspaso y Creación de Partida Nro. 1: 730205: Espectáculos Culturales y Sociales (Evento Salud):**

En la partida 730606 se encuentra un valor asignado inicial de \$13.440,00, de los cuales \$2.760,00 requieren ser traspasados a la partida 730205 (Espectáculos Culturales y Sociales), para la contratación de “SERVICIO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICO CULTURAL PARA PROMOCIÓN DE SALUD EN LA COMUNIDAD - AZLC”; de igual manera, en la partida 730505 se encuentra un valor asignado inicial de \$13.510,00, de los cuales \$191,41 requieren ser traspasados a la partida 730205 (Espectáculos Culturales y Sociales). Estos traspasos permitirán realizar activaciones en espacios públicos/municipales y promover hábitos alimenticios saludables, prevenir las enfermedades transmitidas por los alimentos (ETA’s) y el desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT).

**Traspaso y Creación de Partida Nro. 2: 840103: Mobiliario (Sillas ergonómicas):**

En la partida 730505 se encuentra un valor asignado inicial de \$13.510,00, de los cuales \$750 requieren ser traspasados a la partida 840103 (Mobiliario), para el proceso de “ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONOMICAS PARA LA JEFATURA DE SALUD – AZLC”, para para prevenir el agotamiento, la mala postura, impulsar la motivación y concentración, y mejorar la calidad del trabajo y eficiencia, dentro de cada tarea del proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutrición que realiza el equipo técnico de la unidad.



**Detalle de la solicitud de traspaso:**

<b>PROYECTO: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN</b>								
<i>Proyecto</i>	<i>Producto</i>	<i>Actividad/Tarea</i>	<i>Partida Presupuestaria</i>	<i>Denominación de la partida</i>	<i>Codificado</i>	<i>Reducción</i>	<i>Incremento</i>	<i>Nuevo codificado</i>
Seguridad Alimentaria y Nutrición	Elaboración de un plan de seguridad alimentaria, bioseguridad y promoción de alimentación saludable implementado	Visitas técnicas a manipuladores de alimentos	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$13.440,00	<b>-\$2.760,00</b>	\$0,00	\$10.680,00
Seguridad Alimentaria y Nutrición	Elaboración de un plan de seguridad alimentaria, bioseguridad y promoción de alimentación saludable implementado	Visitas técnicas a manipuladores de alimentos	730505	Vehículo (Arrendamiento)	\$13.510,00	<b>-\$941,41</b>	\$0,00	\$12.568,59
Seguridad Alimentaria y Nutrición	Elaboración de una estrategia de espacios saludables implementada en mercados, plataformas y comercio autónomo del ámbito de competencia de la administración zonal	Evento para incrementar acciones de promoción de la salud en los espacios intervenidos	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	\$0,00	\$0,00	\$2.951,41	\$2.951,41



<i>Seguridad Alimentaria y Nutrición</i>	<i>Elaboración de una estrategia de espacios saludables implementada en mercados, plataformas y comercio autónomo del ámbito de competencia de la administración zonal</i>	<i>Diseño e implementación del plan de acción en base al diagnóstico situacional del mercado y de la asociación de comercio autónomo seleccionada</i>	840103	Mobiliario	\$0,00	\$0,00	\$750,00	\$750,00
<b>TOTAL</b>					\$26.950,00	\$-3.701,41	\$3.701,41	\$26.950,00

- El presupuesto remanente dentro de la partida 730606 por \$ 2.760,00, necesita ser traspasado su valor total a la partida 730205 para la contratación de un “SERVICIO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICO CULTURAL PARA PROMOCIÓN DE SALUD EN LA COMUNIDAD - AZLC”.
- El presupuesto remanente dentro de la partida 730505 por \$ 941,41, de los cuales \$ 191,41 necesitan ser traspasados a la partida 730205 para la contratación de un “SERVICIO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICO CULTURAL PARA PROMOCIÓN DE SALUD EN LA COMUNIDAD - AZLC”; y \$ 750,00 traspasados a la partida 840103 para la “ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONOMICAS PARA LA JEFATURA DE SALUD – AZLC”.





## Proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud

Durante el año 2022 mediante el proyecto de Sistema Integral de Promoción de la Salud se ha realizado acciones de promoción de hábitos de vida saludable, fomentando salud mental, salud sexual y reproductiva, y previniendo el desarrollo de enfermedades y trastornos mentales. Estas actividades, como talleres, ferias, y conversatorios, son realizadas con poblaciones de Adolescentes, Adultos Mayores, Empleados Municipales, y comunidad en general de las seis parroquias del Valle de Los Chillos; en ese sentido, y en vista de la reactivación del espacio público, y los efectos en la salud que ha causado la pandemia, se ha visto necesario realizar activaciones en parques, mercados, y espacios comunitarios, para reforzar la salud en la comunidad, promover hábitos de vida saludable y brindar un espacio cultural, educativo y preventivo a la población; de igual manera, y debido a la cantidad de información requiere ser analizada y procesada en oficina para armar expedientes y archivo por cada población, y por parroquia, emitir informes técnicos, y registrar la información levantada en los sistemas de información, se ha visto necesario cambiar el mobiliario presente en la unidad por un mobiliario ergonómico, con el objetivo de prevenir el agotamiento, la mala postura, impulsar la motivación y concentración, y mejorar la calidad del trabajo y eficiencia, dentro de cada tarea del presente proyecto. Así mismo, ha surgido la necesidad de fortalecer las actividades y dinámicas que se realizan durante los talleres y conversatorios mediante el uso de dispositivos para reproducir audio.

Dentro de la actividad *“Elaboración de una estrategia de promoción de la salud implementada en barrios, instituciones educativas y laborales de competencia de la Administración Zonal”*, se encuentra la tarea *“Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de salud sexual y salud reproductiva”*, en donde fue asignado un presupuesto de \$13.440,00 en la partida 730606 para la contratación de Honorarios Civiles; con un saldo remanente de \$3.916,50, del cual \$2.966,50 requiere ser traspasado a la actividad *“Elaboración de una estrategia de promoción de la salud implementada en barrios, instituciones educativas y laborales de competencia de la Administración Zonal”*, a la tarea *“Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de salud mental”*, a la partida 730205 para la realización de un Evento de Salud y fortalecer las acciones del proyecto; de igual manera, del saldo remanente se requiere traspasar \$750,00 a la actividad *“Elaboración de una estrategia de prevención implementada en barrios, instituciones educativas y laborales de competencia de la Administración Zonal”*, a la tarea *“Seguimiento de las intervenciones preventivas para población identificada en alto riesgo”*, a la partida 840103, para la adquisición de mobiliario ergonómico, mejorar la calidad del trabajo y eficiencia dentro de la unidad; y por último, del saldo remanente se requiere





traspasar \$200,00 a la actividad “*Elaboración de una estrategia de promoción de la salud implementada en barrios, instituciones educativas y laborales de competencia de la Administración Zonal*”, a la tarea “*Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de salud mental*”, a la partida 840104, para la adquisición de un parlante portátil para fortalecer los talleres, dinámicas y acciones de promoción y prevención de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva.

*Traspaso y Creación de Partida Nro. 1: 730205: Espectáculos Culturales y Sociales (Evento Salud):*

En la partida 730606 se encuentra un valor asignado inicial de \$13.440,00, de los cuales \$2.966,50 requieren ser traspasados a la partida 730205 (Espectáculos Culturales y Sociales), para la contratación de “SERVICIO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICO CULTURAL PARA PROMOCIÓN DE SALUD EN LA COMUNIDAD - AZLC”, y lograr mediante el presente realizar activaciones en espacios públicos/municipales y promover hábitos vida saludables, salud mental, salud sexual y salud reproductiva, y prevenir el desarrollo de enfermedades o trastornos mentales.

*Traspaso y Creación de Partida Nro. 2: 840104: Maquinaria y Equipos (Parlante):*

En la partida 730606 se encuentra un valor asignado inicial de \$13.440,00, de los cuales \$200,00 requieren ser traspasados a la partida 840104 (Maquinaria y Equipo), para la ADQUISICIÓN DE UN PARTALANTE PORTATIL PARA ACTIVIDADES DE SALUD – AZLC”, para fortalecer los talleres, dinámicas y acciones de promoción y prevención de la salud mental, salud sexual y salud reproductiva, que se realizan con la comunidad.

*Traspaso y Creación de Partida Nro. 3: 840103: Mobiliario (Sillas ergonómicas):*

En la partida 730606 se encuentra un valor asignado inicial de \$13.440,00, de los cuales \$750,00 requieren ser traspasados a la partida 840103 (Mobiliario), para el proceso de “ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONOMICAS PARA LA JEFATURA DE SALUD – AZLC”, para prevenir el agotamiento, la mala postura, impulsar la motivación y concentración, y mejorar la calidad del trabajo y eficiencia, dentro de cada tarea del proyecto de Sistema Integral de Promoción de la Salud que realiza el equipo técnico de la unidad.



**Detalle de la solicitud de traspaso:**

<b>PROYECTO: SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>								
<i>Sistema Integral de Promoción de la Salud</i>	<i>Elaboración de una estrategia de promoción de la salud implementada en barrios, instituciones educativas y laborales de competencia de la Administración Zonal</i>	<i>Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de salud sexual y salud reproductiva</i>	730606	<i>Honorarios por Contratos Civiles de Servicios</i>	\$13.440,00	<b>-\$3.916,50</b>	\$0,00	\$9.523,50
<i>Sistema Integral de Promoción de la Salud</i>	<i>Elaboración de una estrategia de promoción de la salud implementada en barrios, instituciones educativas y laborales de competencia de la Administración Zonal</i>	<i>Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de salud mental</i>	730205	<i>Espectáculos Culturales y Sociales</i>	\$0,00	\$0,00	\$2.966,50	\$2.966,50
<i>Sistema Integral de Promoción de la Salud</i>	<i>Elaboración de una estrategia de prevención implementada en barrios, instituciones educativas y laborales de competencia de la Administración Zonal</i>	<i>Seguimiento de las intervenciones preventivas para población identificada en alto riesgo</i>	840103	<i>Mobiliario</i>	\$0,00	\$0,00	\$750,00	\$750,00
<i>Sistema Integral de Promoción de la Salud</i>	<i>Elaboración de una estrategia de promoción de la salud implementada en barrios, instituciones educativas y laborales de competencia de la Administración Zonal</i>	<i>Intervenciones de promoción en barrios, instituciones educativas y laborales en temas de salud mental</i>	840104	<i>Maquinaria y Equipos</i>	\$0,00	\$0,00	\$200,00	\$200,00
<b>Total</b>					\$13.440,00	<b>-\$3.916,50</b>	\$3.916,50	\$13.440,00



- El presupuesto remanente dentro de la partida 730606 por \$ 3.916,50, de los cuales \$2.966,50 necesitan ser traspasados a la partida 730205 para la contratación de un “SERVICIO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICO CULTURAL PARA PROMOCIÓN DE SALUD EN LA COMUNIDAD - AZLC”; \$200,00 traspasados a la partida 840104 para la “ADQUISICIÓN DE UN PARTALANTE PORTATIL PARA ACTIVIDADES DE SALUD – AZLC”; y \$ 750,00 traspasados a la partida 840103 para la “ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONOMICAS PARA LA JEFATURA DE SALUD – AZLC”.



Municipio  
de Quito



Administración Zonal  
**LOS CHILLOS**

**5. Conclusiones:**

Conforme lo expuesto, es necesario realizar los traspasos presupuestarios antes detallados, con la finalidad de poder ejecutar los procesos de contratación conforme la normativa y que una vez ejecutada la adquisición y contratación respectiva, estas sean utilizadas para brindar un servicio eficiente, precautelando así el uso de los recursos públicos, así como también la salud e integridad de quienes habitan en las parroquias que conforman la Administración Zonal Los Chillos.

**6. Recomendaciones:**

Realizar las acciones administrativas pertinentes que den paso a los traspasos presupuestarios requeridos para los proyectos de “Seguridad Alimentaria y Nutrición” y “Sistema Integral de Promoción de la Salud” a fin de continuar con los procesos para el cumplimiento de las metas programadas en territorio.

<b><i>Elaborado por</i></b>	<b><i>Revisado por</i></b>
<i>Psc. Fausto Costales Jefe Zonal de Salud</i>	<i>Mgs. Renato Lalaleo Director de Gestión Participativa del Desarrollo</i>
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>FAUSTO ANTONIO COSTALES DUQUE</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>BYRON RENATO LALALEO LALALEO</b></p>



Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-857-M

Quito, D.M., 07 de octubre de 2022

**PARA:** Sra. Mercy Nardelia Lara Rivera  
**Administradora Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS**

**ASUNTO:** Solicitud Autorización Traspaso Presupuestario - Programa Salud Al Día

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Gestión Participativa del Desarrollo.

La Jefatura Zonal de Salud dentro del Programa "Salud al Día" tiene bajo su responsabilidad los proyectos de "Seguridad Alimentaria y Nutrición" y "Sistema Integral de Promoción de la Salud", para ejecutarse en el presente año según lo establecido en el POA 2022. Para el cumplimiento de los proyectos se tiene planificado, para lo que resta del año, actividades que promueven la salud y previenen el desarrollo de enfermedades dentro de las seis parroquias del Valle de Los Chillos; actividades como talleres, conversatorios, dinámicas grupales, ferias y eventos, dentro de los componentes de Salud Mental, Salud Sexual y Salud Reproductiva, e Inocuidad Alimentaria.

En referencia al Documento Nro. GADDMQ-SS-2022-2337-OF, suscrito por el Dr. Francisco Viteri, Secretario Metropolitano de Salud, en el cual solicita "*se pueda realizar las gestiones administrativas necesarias para el traspaso de recursos con la finalidad de adquirir y/o contratar servicios*" para el fortalecimiento de los proyectos. De igual manera, tomando en cuenta las necesidades de la Jefatura Zonal de Salud, y la presencia de los recursos remanentes en partidas que no serán utilizadas, se motiva a realizar los traspasos presupuestarios, según informe adjunto; con el fin de ejecutar las actividades de los proyectos en territorio y contar con los equipos y herramientas correspondientes para el adecuado desarrollo de las mismas.

Con este antecedente, y con el objetivo de cubrir la presente necesidad, me permito solicitar a usted, muy comedidamente, se **AUTORICE** a quien corresponda realizar el proceso de los traspasos de crédito requeridos, para los proyectos de "Seguridad Alimentaria y Nutrición" y "Sistema Integral de Promoción de la Salud", y así desarrollar las actividades propuestas en el POA 2022, en concordancia con las directrices de la Secretaría Metropolitana de Salud, y las necesidades presentes en territorio.

Adjunto al presente sírvase encontrar el Informe de Traspaso Nro. 001 de los proyectos de "Seguridad Alimentaria y Nutrición" y "Sistema Integral de Promoción de la Salud", en donde se detalla lo requerido y los movimientos necesarios a realizar para cumplir con las contrataciones propuestas.



Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-857-M

Quito, D.M., 07 de octubre de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Byron Renato Lalaleo Lalaleo  
**FUNCIONARIO DIRECTIVO 7**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN DE**  
**GESTIÓN PARTICIPATIVA**

Anexos:

- GADDMQ-SS-2022-2337-OF.pdf
- Informe Traspaso No. 001 SAYN & SIPS - JZS2022 (V2)-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Ing. Gonzalo Patricio Granda Sotomayor  
**Funcionario Directivo 7**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Sra. Econ. Lucia Noemi Mendez Chauca  
**Funcionaria Directiva 9**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD DE PROYECTOS**

Sr. Psic. Fausto Antonio Costales Duque  
**Funcionario Directivo 9**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD DE SALUD**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: FAUSTO ANTONIO COSTALES DUQUE	FACD	AZVCH-US	2022-10-07	
Aprobado por: BYRON RENATO LALALEO LALALEO	brll	AZVCH-DGP	2022-10-07	



Firmado electrónicamente por:  
**BYRON RENATO**  
**LALALEO LALALEO**

